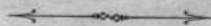


CB. 1173991

TA 138245

ESTILO ROMANICO



del lat

SEGOVIA
-R. S. F. E. 13
REPT. REANO

LOS TEMPLOS ANTIGUOS

DE SEGOVIA

POR

DON CARLOS DE LEGEA Y GARCIA

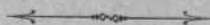


+++ SEGOVIA +++

IMP. DEL "DIARIO DE AVISOS."

+ PLAZUELA DE GUEVARA. 2 +

ESTILO ROMANICO



LOS TEMPLOS ANTIGUOS

DE SEGOVIA

POR

DON CARLOS DE LEGEA Y GARCIA



SEGOVIA:
Imp. del DIARIO DE AVISOS
2. PLAZUELA DE GUEVARA, 2

1912

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



R. 105362

Advertencia



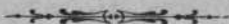
La presente MONOGRAFIA no se ha escrito para el público. Entretenimiento senil de mi mente refractaria al ocio, el ruego de cariñosos amigos me decide á publicarla, confiando en el juicio indulgente de quienes se resolvieren á leerla. La chochez de los viejos y la travesura de los niños, sólo hallan disculpa en la excesiva benevolencia.

Carlos de Locca y Garcia

Segovia 6 de Marzo de 1912.



LOS TEMPLOS ANTIGUOS DE SEGOVIA



ESTILO ROMANICO

El atraso, mejor dicho, el desconocimiento casi absoluto de la Arqueología española en los siglos xvii y xviii, cuando D. Diego de Colmenares, el Marqués de Mondója y el P. Flórez, dieron á la prensa sus apreciables producciones históricas, fué causa de que tan insignes publicistas, no consignaran, con plena exactitud, las épocas ciertas, ó por lo menos las más probable, en que fueron erigidos los templos segovianos más antiguos, ni distinguieran, con el acierto debido, las edificaciones primeras, de las partes reedificadas, restauradas ó añadidas con posterioridad.

Disculpable en alto grado su proceder, como el de los grandes historiadores de aquellas edades, para quienes los estudios arqueológicos eran un mito, sólo se guiaron en tales asuntos por la única luz, siquiera fuese opaca, que podía iluminar con tenues resplan-

dores el cuadro nebuloso del origen y fundación de las primitivas iglesias y santuarios, levantados por la fe cristiana en las comarcas objeto de sus investigaciones. Tal era el eco de la tradición, ó las inscripciones murales, ó las memorias, no siempre fidedignas ni completas, halladas en los tumbos de algún Monasterio, ó los documentos deficientes y mal ordenados de los Archivos parroquiales ó de casa solariegas, poco cuidadosas de transmitir á la posteridad los hechos más notables de los tiempos que pasaron.

Así y todo, sus errores relativos á la antigüedad de nuestros principales templos, si es que realmente son tales errores en parte ó en totalidad, lo cual está aún por decidir, siempre serían disculpables atendido el atraso de la ciencia en los tiempos en que escribieron tan ínclitos varones, en vez de las censuras que con injusticia notoria les han prodigado en la segunda mitad del último siglo, algunos de los más cultos críticos de arte.

El autor de la *Monografía*, que bajo el título de *Iglesias Parroquiales de Segovia* va incluida en la espléndida obra *Monumentos Arquitectónicos de España*, editada nada menos que por el Estado (1), trata y se ocupa con irónico desdén de las afirmaciones de Colmenares, Mondéjar y Flórez, diciendo que «*otros fundamentos más sólidos que los suyos habría merecer hoy la historia de nuestro arte monumental para conceder á las Iglesias de Segovia la remota antigüedad que aquéllos las atribuyen*», sonriéndose, en puridad de verdad, y diciendo que «no contentos con referir su edificación *al tiempo de los moros*, dan á algunos

(1) *Monumentos Arquitectónicos de España*, publicada de Real orden y por disposición del Ministerio de Fomento. Madrid, Imprenta y Calcografía nacional.

»fecha anterior, suponiendo que ya estaban en pie
»en el tiempo de Recaredo, por haber hallado escul-
»pido en uno que otro dintel *el labaro, con el alpha y*
»*la omega*, usados originariamente por los católicos
»para distinguirse de los arrianos». Y concluye con
la suposición de que «satisfechos los repetidos histo-
»riados con el hallazgo de instrumentos é historias,
»de autenticidad no siempre comprobada, en que se
»mencionan templos hoy todavía existentes, dieron
»por demostrado: 1.º Que las Iglesias de la Trinidad
»y San Antón, eran anteriores á la conversión de Re-
»cadero. 2.º Que las de San Millán, Santa Coloma (que
»ya no existe), San Mamés (luego Santa Lucía) y San
»Juan, fueron *tales como se ostentan hoy*, mandadas
»construir el año 923 por Gonzalo Teliz, hermano
»del famoso conde Fernán González, y 3.º Que tam-
»bién se construyera *en tiempo de los moros* las de la
»Veraacruz y el convento de San Vicente».

Inexacto de todo punto, que los historiadores cen-
surados afirmasen tan en crudo que los templos en
cuestión se construyesen en aquel tiempo *tales como*
se ostentan hoy, pues que ni esos historiados son
de hoy, sino de siglos anteriores, ni remotamente
pudieron incurrir en semejante absurdo los mismos
que dieron cuenta de las ruinas y desastres ocurri-
dos al ser invadida la población en diferentes corre-
rías, principalmente en la de 1072 por Alí Maimón ó
Almamum, no hay para qué atribuir á la historia de
las artes, cual lo hace el autor de aquella *Monografía*,
el extraordinario privilegio de haber destruído el en-
gaño en que incurrieron los historiadores aludidos.

Lejos de ello, es hecho de indubitada exactitud que
desde el momento en que intervinieron los principa-
les arqueólogos y críticos en el problema á resolver,
las nubes que envuelven el origen y fundación de

esos templos se hicieron más densas, sin que los técnicos y especialistas se entendieran entre sí, á pesar de su altísima ilustración, ni hayan llegado á justificar las épocas que asignan, ni siquiera las centurias posibles en que tan bellos monumentos fueron construídos. En el estilo románico que predomina en ellos perfectamente definido y clasificado, todos están conformes; mas por lo que concierne á las épocas de su edificación hay tal diversidad de pareceres, que ante ella, es decir, ante las discrepancias de las eminencias del arte, ya no parecen tan desatinadas las afirmaciones de Colmenares, Mondéjar y Flórez, si es que no estuvieron más en lo cierto que sus impugnadores.

Un ligero resumen de las opiniones modernas ha de ser muy conveniente para ir entrando en materia.

//

De Bosarte y de Ponz hay que prescindir en absoluto, porque no supieron apreciar las bellezas y por menores del estilo románico, ni las descripciones que hacen de los templos segovianos, merecen la pena de ser discutidas.

Don José Amador de los Ríos, ya es otra cosa: publicó este escritor insigne, á quien tanto deben la historia, la literatura y el arte, allá, antes de mediar el último siglo, en 1847, cuando alboreaba la ciencia arqueológica española, un completísimo *Estudio artístico de las Iglesias de Segovia*, no tan conocido como

debiera serlo de nuestros paisanos (1); en cuyo *Estudio*, y sin discrepar de Colmenares nada más que en cuanto al templo de la *Trinidad*, considera al de San Millán, *tal vez como la más suntuosa producción de las artes españolas en el siglo X*; juzga revestida la de San Esteban, *en sus pórticos, arcos y relieves, de los mismos caracteres que la de San Millán*; y califica á la de la *Trinidad*, *como erigida en los últimos años del siglo X ó en los primeros del XI*.

A la de *San Juan* la asigna un siglo menos de fecha, ó sea de los últimos años del siglo XI ó los primeros del XII. Tiene á la de *San Martín* por una de las últimas construídas en aquel período del estilo románico, y reconoce como posterior al siglo XII la de la *Veracruz*, ó los *Templarios*, no sin advertir que de la lápida de la fundación no se deduce legítimamente que se terminara de edificar el año de 1204. (1208 es la fecha exacta de la dedicación, subanando el error de Colmenares y otros escritores).

Algún tiempo antes de que Amador de los Ríos diera á luz su *Estudio*, había presentado D. José Caveda á la *Comisión Central de Monumentos*, una erudita *Memoria* relativa á las *Iglesias asturianas* del primer período del estilo románico, en cuya *Memoria* encontraba su autor grandes puntos de contacto entre ellas y las segovianas, completando su pensamiento en el hermosísimo libro que publicó dos años después, ó sea en 1843, con el título de *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura, emplea-*

(1) Su título es: *Estudio Artístico. Monumentos anteriores al siglo XIII. Período románico-bizantino*. Fué publicado en *El Siglo Pintoresco, periódico universal de noticias al alcance de todas las clases, dirigido por D. Angel Fernández de los Ríos*. Madrid, imprenta de D. Baltasar González, editor. Tomo III, 1847, páginas 4, 41, 52 y siguientes.

dos en España, desde la dominación romana, hasta nuestros días (1).

La clasificación por épocas y estilos que hace el señor Caveda de los monumentos arquitectónicos españoles, es tan racional, tan justa y tan cercana á la exactitud, que pocas de sus afirmaciones han podido ser rectificadas, ni aun por los autoes de más fama y nombradía. Después de describir el Sr. Caveda con primoroso colorido los rasgos más salientes del estilo romano-bizantino del siglo XI, sus caracteres, sus elementos, sus partes componentes y su ornato, afirma que fueron muchos los edificios de ese género construídos en aquel siglo. «Más ó menos bien conservados, ya como en su origen se mostraba», ó ya «con las reparaciones que el tiempo hizo necesarias», enumera los que de esas épocas existen en las diversas regiones de la Península, y entre ellos las iglesias segovianas, *San Millán, San Martín, la Trinidad, San Juan, San Lorenzo, San Román y San Andrés*. Y entre los monumentos de transición, correspondientes al último período del románico-bizantino, e n-idea como uno de los más notables por su mayor riqueza artística, y su mayor esbeltez y gallardía (siglo XII y principios del XIII), la *Veracruz de Segovia*, comúnmente llamado, cual es sabido, los *Templarios*.

Don José María Quadrado (*Recuerdos y Bellezas de España*) (2), sorprendido del crecimiento y desarrollo de Segovia en el siglo siguiente á su repoblación, hace notar la rapidez con que se levantan sus Iglesias

(1) Publicado de Real orden, Madrid, imprenta de D. Sebastián Saunaque, 1848.

(2) Esta obra fué refundida después en la que lleva por título *España. Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza é Historia. Tomo de Salamanca, Avila y Segovia*. Barcelona, establecimiento tipográfico-editorial de Daniel Cortezo y C.^ª, 1884.

en los reinados de los tres Alfonsos, es decir, desde 1072, hasta el 1214, indicando que *«si bien no justifica la antigüedad que se las atribuye, á unas desde la primera repoblación por el conde de Castilla á mediados del siglo X, á otras desde la época mozárabe, goda y aun románica, muestran con evidencia no haber nacido ninguna más tarde del siglo XIII»*.

El meritísimo Sr. Lampérez, en su insuape ablo *Historia de la Arquitectura Cristiana Española de la Edad Media* (1), cuyo primer volumen vió la luz pública en 1908, para honra y prez de su autor y de la patria, supone que las Iglesias en que nos ocupamos son de época muy posterior á la señalada por aquellos autores. En Segovia —dice el Sr. Lampérez— *«la arquitectura románica es relativamente moderna (siglo XIII), y ofrece la rama más española, caracterizada por las galerías exteriores que rodean las Iglesias. Los techos de madera con sabor mudéjar, y la riqueza decorativa de las cornisas. La escuela se extiende á las regiones limítrofes: Avila, Valladolid, Soria. Acaso fuera más acertado decir que la escuela segoviana era la depuración y la nacionalización de las de esas regiones»*.

Al describir los templos de San Martín, San Esteban, San Millán, San Lorenzo y San Juan de los Caballeros, indica el ilustre adísimo escritor que todos ellos se construyeron dentro del tipo regional antedicho: *«caracterizado por su arcaísmo, por la galería circundante, por la profusión de capiteles canecillos y metopas, ricamente decorados y por la presencia de muchos elementos de abolengo mahometano, como son*

(1) *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media, según el Estudio de los Elementos y los Monumentos, por D. Vicente Lampérez y Romea, Arquitecto; obra premiada en el V Concurso internacional «Martorell», Barcelona, 1906. Dos tomos. Madrid, 1908.*

»las cúpulas sobre nervios cruzados, los techos de madera, los ornatos con entrelazos geométricos, etc., etc.»

De San Millán, indica que su historia está igno-
rada, y que su fecha ha de buscarse, como en las demás Iglesias segovianas, por comparación con una que la tiene conocida, la *Veracruz*; resumiendo su juicio en la suposición de que la obra parece de la primera mitad del siglo XIII. Ni á San Martín, ni á San Lorenzo las asigna fecha alguna; de San Esteban dice que *es de época muy avanzada*. acaso quiso decir de la segunda mitad de dicho siglo; afirmando, por último, que la de San Juan pertenece al siglo XIII, pero sin expresar á cuál de sus períodos, tercios ó mitades.

Son, pues, cuatro, prescindiendo de otros infinitos, de quienes en obsequio á la brevedad hacemos caso omiso, los arqueólogos eminentes, los sabios ilustres, los preclaros escritores, que en la descripción de las múltiples bellezas de tan monumentales templos se han ocupado, sin que se hallen, como antes dijimos, conformes en las fechas, ni siquiera en las centurias en que fueron erigidos. Todos ellos aprecian del mismo modo sus primores artísticos; todos van acordes en la clasificación de su estilo arquitectónico; pero en lo que concierne á su mayor ó menor antigüedad, dentro del período románico, es tanto lo que difieren, que entre el siglo X, que toma por punto de partida Amador de los Ríos, y el XIII, que señala Lampérez, media un abismo de distancia. Caveda y Quadrado no adelantan ni retrasan tanto sus opiniones, antes por el contrario, adoptan un término medio, que si está en pugna abierta con lo que escribieron Colmenares, Mondéjar y Flórez, no justifica el desdén con que fueron tratados por el autor de la *Monografía*, inserta en los *Monumentos Arquitectónicos de España*, con el título de *Iglesias parroquiales de Segovia*.



Imperdonable desacierto sería el nuestro si desconociéramos ó pasáramos por alto el error en que incurrieron los historiadores citados al no distinguir, en los templos de que hablan, las primitivas construcciones de las obras de restauración ó reforma que, durante los tres siglos que comprende el período románico, variaron su carácter.

Los arqueólogos modernos también se han equivocado, en nuestro humilde sentir, al considerar como hijas exclusivas de los siglos XI, XII y XIII, todas las Iglesias que nos ocupan, sólo porque sus ábsides, atrios, portadas y gran parte de sus accidentes decorativos sean de esos siglos, sin tener en cuenta que las plantas de los edificios, el alzado de los muros principales, y otros muchos elementos de su composición, pertenecen, ó pueden pertenecer, á los tiempos indicados por Colmenares y aquellos otros eruditos, y aun algunas de esas construcciones, acaso á tiempos más remotos.

En estos asuntos no es posible sentar conclusiones decisivas, cuando no existen justificantes auténticos de cada una de sus fundaciones, ó cuando no se trata de monumentos completos y de un solo género arquitectónico, que no haya sido modificado, ó restaurado, en distintas épocas, por diversos estilos y por obras más ó menos acertadas, como lo están las Iglesias segovianas.

Así y todo, el arqueólogo digno de este nombre, mucho más si es arquitecto peritísimo, estudiando con tiempo y espacio, con observación atenta, con cálculo y medidas esos antiguos edificios, en gran parte embadurnados por indiscretos y absurdos revocos, averigua y determina perfectamente las metamorfosis por que han pasado y las alteraciones que han sufrido, por confusas que se hallen.

La demostración mejor de nuestra tesis son esas preciosas *Monografías artísticas*, que cual la del mismo Sr. Lampérez acerca de la *Veracruz* ó la del señor Laredo relativa á *San Juan de los Caballeros*, de las que más adelante trataremos, derraman clarísima luz sobre la historia y las vicisitudes de tan vetustos edificios.

El estudio minucioso y detenido á que aludimos, se hace más necesario en pueblos como el de Segovia, que por haber sufrido terribles sacudimientos, se vieron precisados sus habitantes y pobladores á edificar de nuevo ó reedificar lo derruido, aprovechando cuanto no estuviera totalmente arrasado. El propio Sr. Lampérez reconoce la necesidad de tal estudio en su magnífica obra, pág. 107, tomo I, donde, al dar cuenta de las correrías é invasiones semipermanentes de los principales caudillos árabes por los territorios castelanos cuyos poblados talan, saquean y destruyen, se expresa de este modo: «*Sirve esta aplicación rigurosamente histórica para justificar el que, á pesar de las innegables destrucciones de ciudades y monumentos, no fuese tan completa y absoluta que impida el que hayan llegado á nosotros edificios anteriores á los días de Almanzor. El incendio de una techumbre, el hundimiento de una bóveda ó de un muro, el saqueo de un santuario, basta para dar por destruido un edificio, y justifica las lamentaciones del Silense y demás cro-*

*»nistas cristianos, así como los entusiasmos y encomios
»de los árabes, Ebu Ahdari, Al-Makari, etc., etc. Pero los
»restantes de aquellos edificios restaurados ó reparados
»por los cristianos y llegados á nosotros, bastan para
»indicar su historia á los que prudentemente sepan des-
»glosar lo que á cada época pertenece».*

De haber procedido así, con esta distinción de tiempos y de obras, no habrían incurrido los historiadores antiguos en el error que los imputan, ni los modernos en el que conocidamente caen.

El aspecto actual de los templos segovianos favorece el parecer de estos últimos críticos; mas si se reflexiona detenidamente sobre la realidad; si se analiza con minucioso empeño, no sólo sus elementos decorativos, sino también sus plantas, muros, naves, bóvedas, torres y todo su alzado, escudriñando y distinguiendo con ojo diligentísimo lo que fué ó pudo ser construcción primitiva y lo que es adición y reedificación posterior, fácilmente se viene en conocimiento de la equivocación cometida por los escritores, cuyas opiniones dejamos anotadas, al asegurar rotundamente que nuestras principales Iglesias románicas son de los siglos relativamente modernos que citan. Su clasificación dentro del románico estilo, es notoriamente exacta, diremos una vez más, si se atiende á la parte ornamental de sus portadas, atrios, ventanales, columnas, capiteles, sófitos, metopas y canecillos; pero sostener, en virtud de tan notoria verdad, que el todo de esos edificios se construyó á la vez que su decorado, y que ni la Trinidad, ni San Martín, ni San Quirce, San Nicolás, San Esteban, San Millán, ni San Lorenzo, se erigieron antes de los siglos XI al XIII, por atender sólo á los primores artísticos que los revisten, es la más lastimosa de las equivocaciones.

Y no es que tan insignes escritores desconozcan

los tipos peculiares de cada período, y por desconocerlos hayan caído en error. No, no es eso, pues que á maravilla los distinguen cuando con detenimiento los estudian. Es que todos ellos contemplaron nuestros templos en rapidísimos viajes, á la simple vista y sin la observación atenta y pausada que requiere tan delicado genero de estudios; y por ello, más que dictamen decisivo é indiscutible, vienen á ser sus juicios, así como la rápida impresión de culto *touriste*, que juzga á la primera mirada, sin descender, por la premura del tiempo, á mayores averiguaciones.

Esa y no otra es la razón de que las eminencias del arte, ya referidas, los nieguen gran arte de su antigüedad, siendo así que, sino todos, la mayoría conservan restos y vestigios de construcción anterior, por más que, al ser reedificados, se los acomodara al estilo románico predominante en cada una de las centurias XI, XII y XIII.

Así nos proponemos demostrarlo en las siguientes consideraciones.

IV

Si la fundación de Segovia no remontara más allá de los tiempos procelosos de la Edad Media, sin dificultad se podría sostener válidamente que ninguna de sus Iglesias es anterior á los últimos años del siglo XI; pero es el caso que este pueblo compite en antigüedad con las más ilustres ciudades de España,

siendo muy de notar que si los fenicios, los cartagineses y los griegos no dejaron aquí huellas positivas de su paso, los romanos las imprimieron tan profundas, que difícilmente se borrarán de la memoria de los tiempos. Lápidas, monedas y monumentos, así lo publican, de acuerdo con la historia (1).

No son tan perceptibles las que quedan de la dominación visigoda y mucho menos de la musulmana; y, sin embargo, también las consigna la historia en sus páginas seculares. De los romanos nos queda el soberbio Acueducto, admiración del mundo, y alguna parte importante de la fortaleza llamada de Hércules; de los visigodos, las memorias de su religión, las de su Sede episcopal y sus Prelados, y, quizá y sin quizá, los restos de algunos de sus templos, semiocultos

(1) No se puede admitir que el jabalí empotrado en la torre de la casa llamada de Hércules (hoy convento de Dominicas), ni el que existió en la calle de la Judería, actualmente ejemplar curiosísimo, en el Museo Arqueológico Nacional, ni el Toro de piedra perteneciente al Museo Provincial, sean realmente fenicios, por más que los fenicios introdujeran en la Bética, y de allí se extendiese después á casi toda España el culto idolátrico á Hércules, Isis, Oriris y otras deidades fabulosas, á las cuales dedicaban las toscas figuras de toros y jabalíes parecidos á los que ya quedan indicados. No están conformes los arqueólogos ni los historiadores sobre la significación real y verdadera de tales figuras, si bien parece indudable que los celtíberos, después de los fenicios, cayeron en la misma idolatría, y que á ellos se deben tan antiguas como rudas esculturas, anteriores seguramente á la época romana en nuestra patria. El Sr. Somorrostro discurre sobre esta materia con toda amplitud y con la discreción que le distingue en su precioso libro referente á *El Acueducto y otras antigüedades*. A ese libro remitimos á quien desee mayores explicaciones con relación á las extrañas figuras que los celtíberos dejaron en Segovia y en otras comarcas de Castilla, y que tanto han llamado y llaman la atención de las personas cultas.

hoy entre románicas restauraciones, que los hacen pasar desapercibidos. De los árabes sólo hay el triste recuerdo de la destrucción y las ruinas consiguientes á sus correrías terribles, ó de su forzado abandono de la población, cuando no podían conservarla largo tiempo, bajo su tiránico y opresor alfanje.

Ni los romanos ni los árabes fundan ni dejan templos católicos en Segovia, por ser extraños á sus creencias. Los visigodos indudablemente los tenían, sobre todo, desde que el gran Recaredo abjura el arrianismo y se convierte á la religión de Cristo en el Concilio toledano III.

Sin entrar á discurrir sobre la mayor ó menor antigüedad de la Diócesis segoviana en la época visigoda, ni tampoco sobre si los templos de Santiago y San Marcos se fundaron en el período romano, cual asegura Colmenares, es lo cierto que en las actas de los célebres Concilios de Toledo aparecen presentes y suscriben seis Obispos consecutivos de Segovia, desde *Pedro*, que asiste en 589 á aquél en que se convierte Recaredo, hasta *Decencio* que concurre en 693 al décimosexto, y es el último de los prelados segovianos de que hay recuerdo en la monarquía visigoda.

Con la venida de los árabes decaen tanto las noticias referentes á nuestra Sede Episcopal, que sólo aparecen como Obispos segovianos *Ilderado* en 940, y *Munio* en 1071, dato este último, suministrado por su firma como tal Prelado de Segovia, cual asegura a Berganza en sus *Antigüedades de España*. El paso por Segovia, en 1072, de Almamun, rey moro de Toledo, sembrándola de ruinas, borra por completo (según antes de ahora hemos expuesto en una de nuestras modestas publicaciones), y abre ancha laguna en el episcopologio segoviano, hasta que catorce años más

tarde, en 1086, aparece otro Obispo de Segovia con el nombre de *Pedro*, suscribiendo el diploma que dió á luz Pellicer.

De tan innegables hechos dedúcese, sin género alguno de duda, que en Segovia hubo Sede Episcopal, si bien con alguna interrupción, desde el siglo VI hasta el XI, ambos inclusive. En el VI, el VII, y principios del VIII, era cristiano este pueblo, sin que haya la menor señal de que por entonces fue presa del arrianismo. La invasión agarena tampoco alteró por de pronto su estado religioso y social, pues que sometidas las diversas regiones hispanas al poder musulmán sin la fiera resistencia hecha á otros invasores, árabes y cristianos vivieron casi en paz, hasta que, al mediar el siglo VIII, comienza, con la triunfal acometida de Alfonso I el Católico por las comarcas leonesas y castellanas, la encarnizada y sucesiva serie de venganzas, atropellos y destrucción que en distintas épocas realizan los Emires cordobeses y Almamun el de Toledo, apoderándose unas veces de nuestra ciudad, y viéndose obligados á abandonarla en otras ocasiones.

En el mismo siglo VIII, y después de la feroz correría de Abderraman, la recobra Fruela I y la repuebla de cristianos, allá por el año 760. Ignórase de todo punto cuándo fué su conquista posterior por los árabes, ni cuánto tiempo la poseyeron. Lo que sí se sabe es que el año 923, esto es, en el primer tercio del siglo X, se apodera de ella á viva fuerza el conde Fernán González, la restaura, y así sigue bajo el amparo de las armas cristianas. En 1072 la invade el terrible Almamun, y la deja yerma, hasta que siete años más tarde vuelve á ser habitada por sus antiguos vecinos y otros pobladores, sin que tone á ser presa del furor musulmán en los siglos subsiguientes.

A ese período co responden *Ilderedo* y *Munio*, únicos Obispos segovianos cuyos nombres conserva la historia, entre los tiempos de Fernán González y los de Alfonso VI; siendo de advertir que en tan diversas alternativas de la Segovia cristiana y musulmana desde el sexto siglo al undécimo, sólo se ignora si hubo Sede diocesana en el IX, ó en algún período mayor ó menor de tal centuria (1).

(1) Tiene por indudable el Sr. Somorrostro que los moros fueron dueños de Segovia, y la poseyeron pacíficamente, durante el siglo X. Funda su parecer en la inscripción arábiga del bellissimo capitel y columna de mármol, hallados el año de 1818 en una casa de la *Canongía nueva*, donde servían de sostén á una viga; y además en el hecho de no figurar Segovia entre las conquistas hechas por Almanzor, desde el 983 hasta el 987, á pesar de que en esos años se apoderó de otros pueblos más distantes.

Ninguno de esos dos argumentos resiste, á mi juicio, el más sencillo embate de la crítica. No el primero, porque ni la inscripción ni el capitel se refieren en nada ni para nada á Segovia, ni siquiera se sabe cuándo, ni cómo, ni de dónde, ni por quién vino aquí, ó si fué traído como trofeo de algún *mirrah* arruinado por las gentes de Segovia en sus acometidas á las regiones andaluzas, ó en las conquistas de Córdoba, de Sevilla ó de Granada, donde brillan, como en propio lugar, capiteles tan primorosos. (El que es objeto de esta nota, existe hoy en el Museo Arqueológico Nacional).

Equivocación notable es, en nuestro sentir, la del Sr. Somorrostro, al suponer que esta columna y ese hermoso capitel eran parte, aunque pequeña, de algún magnífico edificio árabe existente entonces en Segovia, lo cual supone también, deduciéndolo del solo hecho de su encuentro aquí, que debía hallarse en poder de los árabes; mas sobre lo que dejamos dicho en contra de semejante error, conviene añadir que ni en Segovia, ni en ningún pueblo de Castilla ni de León, construyeron los árabes en el siglo X, edificio alguno de la riqueza y hermosura que denotan la columna y el capitel á que nos referimos, ni aquí se conocían entonces hábiles artistas árabes, ni los mudéjares que hubieran podido construirlos de aquel

Indudable, pues, la existencia del Episcopado segoviano en la época visigoda y hasta la reconquista definitiva de este pueblo del poder agareno, por necesidad hay que convenir en que habiendo Obispo, había de haber Iglesias, ministros y culto católico en las mismas épocas. De la de la Trinidad, dice Colmenares que existía en el siglo VI, así como también que después de conquistada Segovia en 923, dejó el conde Fernán González por gobernado de ella á su hermano Gonzalo Teliz, quien mandó edificar las iglesias de San Millán, Santa Coloma, San Mamés y la de San Juan.

En cada uno de éstos y otros templos nos ocuparemos más adelante.

estilo, se establecieron en esta tierra hasta dos ó tres siglos después. El año 960 en que aparece dedicada la artística joya á Abderraman III, rey de Córdoba, no estaba su reino tan sobrado de maestros que pudieran realizar en Segovia tantos primores en la construcción de edificios magníficos, antes por el contrario, la escasez de artistas que había en sus dominios de Andalucía, donde levantaba las espléndidas construcciones de Medina-Azhará le obligó á poner por condición en las estipulaciones concertadas con el rey de León, que le había de proporcionar doce maestros alarifes (entonces no se llamaban arquitectos), para tan suntuosas obras, según consta en el curiosísimo documento que dió á conocer el historiador árabe de los Beni-Umeya de Córdoba, traducido y publicado después por el sabio orientalista D. Pascual Gayangos.

No resiste tampoco el análisis crítico el segundo argumento que emplea el Sr. Somorrostro en apoyo de su creencia, porque en ninguna de las irrupciones victoriosas del gran Almanzor, por las regiones Castellanas, Leonesas y Gallegas, se aproximó á nuestra Ciudad. Los itinerarios que llevaron sus legiones fueron muy distintos afortunadamente; y aunque en 984 destruyó Sepúlveda, y es lo más cerca que estuvo de Segovia, su paso de la cordillera fué por Somosierra, no por Guadarrama, hallándose así perfectamente justificado el que entre las conquistas de Almanzor no figure la de Segovia, sin que esto indique, cual cree el Sr. Somorrostro, que la omisión de

V

Conveniente ha de ser ante todo, averiguar el estado en que quedara Segovia al ser invadida en 1072, porque de haber sido totalmente arrasada entonces sin que quedara edificio alguno en pie, ni fortalezas, ni templos, ni viviendas públicas ni particulares, no habría la menor duda, en ese caso, de que todas nuestras Iglesias románicas habían de ser posteriores á tan tremenda catástrofe.

¿Consta eso en parte alguna y de un modo auténtico y positivo? Tratando de este mismo asunto, en uno de nuestros humildes escritos, y con el fin de poner en evidencia ciertos errores cometidos por los *Anales Toledanos primeros*, nos expresábamos de esta suerte: (1)

«Consiste el primero de ellos en afirmar que «*la Ciudad de Segovia fué muchos años yerma y después*

nuestro pueblo entre ellas, sería porque ya se hallase sometida al poder agareno. A principios de aquel siglo lo estuvo realmente, pero asaltada y ganada en 923 por el conde Fernán González, lo cual es indudable, y existiendo como existía en 940 la Sede segoviana, cuyo Obispo era *Ilderredo*, lo cual es también indudable, cae por tierra la creencia del Sr. Somorrostro de que en el siglo X, no estuvo el pueblo cristiano en posesión de esta Ciudad.

(1) Alvar Fáñez, *Vindicación Histórica*, páginas 50 y 51. Segovia. 1907.

»pobláronla. Era MIXXVI», ó, lo que es igual, el
»año 1088, inexactitud evidentísima, toda vez que ni
»fueron muchos los años que pudo estar yerma, ni
»total el abandono por sus antiguos pobladores, ni su
»re población se verificó el año 1088. Almamum, rey
»moro de Toledo, rompiendo treguas con D. Sancho
»de Castilla, la cercó el año 1072, la rindió por la fuer-
»za y destruyó lo preciso para hacerla inhabitable
»como plaza fuerte, ó sea los treinta y seis arcos del
»Acueducto, los templos, las fortalezas y los edificios
»principales, poniendo á sus habitadores en el caso
»de tener que retirarse á los arrabales y á las aldeas
»más próximas á la ciudad, que quedaron intactas.
»El año 1079 la recobró Alfonso VI, y desde aquel
»instante volvieron á ocuparla sus antiguos morado-
»res, quienes la pusieron de nuevo en estado de de-
»fensa, según reconocen Colmenares, Mondéjar y
»el P. Flórez, no siendo, de consiguiente, muchos los
»años que estuvo yerma, cual lo aseguran los *Anales*,
»sino siete solamente, ni su desamparo fué total, al
»decir del P. Flórez, ni su repoblación ocurrió el
»año 1088, sino en 1079, nueve años antes de la fecha
»que estamparon los *Anales Toledanos*.»

El dato único existente en este punto, ó sea los di-
chos *Anales*, sólo dan por cierto que, en la época á
que se refieren, Segovia quedó *yerma*; y como yerma
en nuestro idioma equivale á despoblada é inhabita-
da, no á totalmente arrasada, destruída é imposible
de habitar, hay que convenir en que la hipótesis del
completo arrasamiento es tan aventurada como im-
posible. ¿Va á creer nadie que en aquella rápida co-
rrería de Almamum se entretuvieron sus legiones en
arrancar piedra por piedra y en destruir edificio por
edificio, sin dejar uno solo en pie sobre sus cimien-
tos? Obra de tal magnitud, cual supone la destrucción

de un pueblo que comprende un perímetro tan extenso como el de Segovia, sobre ser inútil de todo punto á los fines de la guerra, habría requerido muchos años de trabajo, muchos miles de hombres y dispendios enormes, incompatibles con la agitada vida de los combatientes. Las e ónicas de aquellos tiempos, inspiradas en este punto por la *General Estoria*, describen semejantes catástrofes con los colores terroríficos del acerbo dolor que produce siempre la furia de los hombres en las empresas bélicas más reñidas, ó la de los elementos desencadenados por el dedo de Dios para castigo de los pueblos.

He ahí por qué la relación de los asaltos é irrupciones de los árabes á las plazas fortificadas por los cristianos, con el incendio y las ruinas que eran su séquito obligado, agigantada, sin poderlo remediar por el ánimo ofendido, aparece de ordinario como si tales catástrofes hubieran sido el esterminio ó desaparición final de las poblaciones que las sufrieron. Y, sin embargo, es preciso reconocer, cual lo reconoce el Sr. Lampérez en la cita ya apuntada de su magnífica obra, que del incendio de techumbres, del hundimiento de bóvedas en los templos, ó de algunos muros de edificios principales, no se deduce la ruina total de un pueblo.

Hay que reconocer también, la facilidad con que, pasado el furor de semejantes borrascas procedía el espíritu cristiano á restaurar las ruinas de sus templos y edificios queridos. El insigne escritor de arte que acabamos de citar, recuerda á este propósito el caso de Santiago de Compostela, donde tan pronto como se aleja de allí Almanzor, comienza la reconstrucción de la Basílica del Apóstol, la de los Monasterios, la Canónica y la de los edificios arruinados por el terrible caudillo musulmán.

No tan pronto como en Santiago se da principio á la de Segovia, sin duda alguna por el temor de sus habitantes á encarrarse de nuevo en plaza murada, hasta verse seguros de análogos peligros; mas al volver á ocupar la parte alta de la ciudad, en el último tercio del siglo XI, es seguro que intentarían el reparo de los estragos causados en las fortalezas, templos y locales más precisos, antes que la construcción de nueva planta, y desde sus cimientos, de iglesias monumentales.

Racional hasta dejarlo de sobra este supuesto, hácele más verosímil el hecho elocuentísimo é indiscutible de que en Segovia en general, sus edificios principales no fueron totalmente arrasados por aquella avalancha de la furia agarena. Del Acueducto celeberrimo sólo derribaron treinta y seis arcos, y no de los mayores, como si únicamente se hubieran propuesto privar de agua á la ciudad para hacerla inhabitable. El *Castro* que había donde luego fué y es el Alcázar, servido por la cañería principal de aquel monumento, posible es que le abatieran casi por completo. De la fortaleza llamada de Hércules, convento de Dominicas desde el siglo XVII, de construcción tau romana como el Acueducto, quedaron en pie gran parte de sus muros exteriores y lo principal del fuerte-torreón que la coronaba, todo ello reedificado y apovechado después. Los templos, tampoco fueron totalmente derruidos ni había necesidad de ello, puesto que para suprimir el culto católico, con incendiar altares, imágenes y techumbres, saquear alhajas, ornamentos y vasos sagrados, y derribar la parte más alta de los campanarios, tenían más que suficiente para impedir la celebración de los oficios divinos y todo acto religioso, sin tener para

qué entretenerse en la larguísima é inútil tarea de arrasar hasta los cimientos.

El criterio menos propenso á hipótesis aventuradas así lo comprende sin vacilar, aun prescindiendo de las señales evidentes que todavía existen en algunas de las iglesias que sufrieron tamaños rigores. Y como por otra parte hay que suponer, dada la religiosidad de aquellas generaciones que uno de sus primeros cuidados, al volver á Segovia, sería habilitar de primera intención los templos de su fe, antes que pensar en grandes construcciones artísticas, síguese, por ineludible consecuencia, que al ocuparse en ellas había de ser cuando contasen con tranquilidad completa, con recursos suficientes, y con templos sencillamente reedificados donde poder conservar sus enterramientos y los de sus progenitores queridos, y, con ellos, todos sus recuerdos y todas sus venerandas tradiciones.

Lógico y natural todo esto, la historia patria nos dice además, con certeza indiscutible, que el año 1116 ya existía, aunque su fábrica no estuviera acabada, la Catedral primitiva de Segovia con el título de Santa María, situada al lado del Alcázar, cuya Catedral tenía Obispo, Prior y Canónigos (1); y siendo esto así, lícito es suponer que antes de finalizar el siglo XI estaban

(1) Por más que la Catedral primitiva se construyera en los primeros años del siglo XII dentro del estilo románico dominante entonces, el magnífico claustro que la completaba es obra del siglo XV, y no ya románico sino del gótico puro que á la sazón regia. Al desaparecer aquella primera Catedral en el primer tercio del siglo XVI, se trasladó el precioso claustro á la actual Catedral piedra por piedra, bajo la dirección del maestro Juan Campero, que se obligó á ello por el precio de ocho mil ducados, admirándose aún al presente la hermosísima obra, así bien que la acertada restauración que de una parte de ella se labró hace pocos años.

restauradas y abiertas al culto las iglesias más ó menos derruídas en 1072, por no ser creíble que nuestros antepasados comenzaran la construcción de una Catedral, suntuosa en aquellos tiempos, antes de tener templos parroquiales completamente habilitados.

VI

Dos importantísimos documentos incluyó en su obra irremplazable el Sr. Colmenares, que confirman cuanto venimos diciendo, sin que ante ellos quede la menor duda de que, al expirar el siglo XI, erguían sus torres airosas algunos de los templos que los arqueólogos modernos, por fijarse sólo en adiciones posteriores, casi todas ornamentales, han atribuído á los últimos años del siglo XII al XIII, y acaso más acá. Son esos documentos la donación que el Concejo de Segovia hace al Obispo y Cabildo de Santa María, del terreno comprendido en lo que después fueron calles de la Canongía Vieja y Nueva, confinantes con el muro que da frente al arroyo Clamores, hasta llegar á la *Puerta de San Andrés*.

Acredita ese documento dos hechos concluyentes. Uno de ellos, que las murallas se hallaban ya reconstruídas; el otro, que ya existía la puerta de San Andrés: *usque ad posticum Sancte Andree*, dice bien claro el privilegio. Luego si en 1116, año de la concesión, existía ya el postigo ó *puerta de San Andrés* que da acceso por la muralla al barrio que toma nombre

del templo parroquial situado á la entrada de la Canonía Nueva, hay que convenir en que ese templo, á pesar de que, si por la corrección de líneas de su ábside primitivo, pudiera creerse que pertenece al último período del estilo románico, que finaliza con el siglo XIII, cuenta dos centurias de mayor antigüedad. El ábside menor y la torre, renovados están; pero si esas renovaciones y los revoques de la iglesia no permiten mayor investigación, siempre resultará que fué edificada ó restaurada antes del tiempo que los críticos del arte, ya referidos, asignan á los templos segovianos. El Sr. Caveda, según se expresó oportunamente, la declara del siglo XI.

El segundo de los documentos de Colmenares, contiene otra prueba más de nuestros asertos, esto es, que la iglesia de San Martín ya era conocida en los principios del siglo XII, contra el parecer de los que la clasifican como de los últimos años de aquel siglo ó de muy entrado el XIII. Es ese documento, la última voluntad testamentaria de Domingo Pérez de Segovia, año 1117, por la cual instituye heredera de parte de sus bienes á la Catedral de Santa María, encargando á su sobrino Juan, prior de dicha Catedral, que fundara *una buena Biblioteca en la Iglesia de San Miguel*. Entre los que suscriben aquel testamento figura *Dominicus, Abbas Sancti Martini testis* (1).

(1) Tres enseñanzas á cual más luminosas se desprenden de tan valioso documento. Una de ellas, es la de la existencia de la parroquia de *San Martín* en el primer tercio del siglo XII, toda vez que en 1117 aparece su Párroco ó Abad *Domingo* suscribiendo un documento público. Es otra la de que en un siglo tan remoto, cuando el atraso intelectual era enorme en nuestra patria, hubiera un segoviano nobilísimo que legara su fortuna, por carecer de sucesores directos, á la Catedral naciente (lo cual denota religiosidad á toda prueba), y á la mul-

No son esos documentos los únicos datos por los cuales se adquiriera la convicción de que, antes de que alborease el siglo XII, mejor dicho, antes de que expirara el XI, se conocían en Segovia las parroquias principales que los arqueólogos citados en un principio suponen erigidas uno ó dos siglos después. Ese dato, concluyente hasta dejarlo de sobra, le suministra la fundación de los *Quiñones*, de los que más adelante hablaremos, hecha por los caudillos segovianos, entre la repoblación de la ciudad en 1079, y la conquista de Madrid por Alfonso VI en 1083. La milicia armada de los *Quiñones*, dividida en cuatro cuadrillas, una por cada parroquia, fué establecida en las de *San Millán*, *San Martín*, *San Esteban* y *San Juan de los Caballeros*. Y como su creación positiva ó indudable lo fué sobre el año 1080, hay que reconocer, como consecuencia ineludible, que esas cuatro parroquias con sus respectivos títulos, aunque no con la ornamentación que recibieron después, exis-

titud inducta á fin de que se instruyese, con la creación de una buena *Biblioteca parroquial*, en todos tiempos necesaria, pero mucho más en aquellos en que la cultura era escasísima, los hombres ilustrados no menos escasos, y los libros, raros y costosos por no conocerse aún la imprenta. Consiste la tercera enseñanza suministrada por aquel precioso documento, en que también existía en 1117 la parroquia de *San Miguel*, en la cual había de fundarse la *Biblioteca*, por la voluntad expresa del segoviano *Domínguez Pérez*. De advertir es, sin embargo, que la actual iglesia de *San Miguel*, no es la que había en los primeros años del siglo XII, pues que aquélla, indudablemente románica á juzgar por algunos vestigios que conserva la actual, se hundió el 26 de Febrero de 1632, habiéndose erigido sobre sus ruinas (aunque muy remetida para dar mayor ensanche á la plaza Mayor) la que hoy conocemos y no describimos, por ser de estilo muy posterior al de los templos románicos de Segovia.

tían en el último tercio del siglo XI, y alguna de ellas, la de *San Juan de los Caballeros*, según se demostrará más adelante, con tres siglos por lo menos de mayor antigüedad.

Es indudable, de consiguiente, que antes de expirar la un décima centuria eran conocidas esas cuatro iglesias; y como en los principios del XII aparecen en documentos públicos las de *San Andrés* y *San Miguel*, viene á resaltar que esos seis templos dejan en poco airosa situación las opiniones formuladas por algunos de aquellos arqueólogos, al discurrir sobre las fechas probables de su dedicación al culto católico.

Unidos estos datos al de la existencia de la Catedral primitiva, aunque no estuviera terminada completamente hasta muy entrado el siglo XII, así bien que al de las murallas, autorizan la suposición de que, entre los veintinueve años que median desde que en 1079 la ocupa Alfonso VI hasta el principio del siglo XII, fueron tantas las obras aquí realizadas, que no se concibe pudieran construirse todas de nueva planta y desde sus cimientos. La mayor parte de esas obras debieron ser reedificaciones; y contrayéndonos á los templos, se hace más verosímil la suposición, porque además de templos, eran fortalezas y cementerios donde reposaran las cenizas de sus antepasados, siempre dignas de cariño y del natural deseo de conservarlas en el propio lugar en que recibieran cristiana sepultura.

Las premisas que dejamos sentadas, nos llevarían derechamente á describir templo por templo todos los de Segovia, si fuera nuestro fin hacer alguna *Guía artística ó religiosa*; pero como sólo nos proponemos tratar de la mayor ó menor antigüedad de algunos de ellos, ó sea de los que indicaron como más antiguos Colmenares y Mondéjar, cuyas opiniones fueron im-

pugnadas por aquellos otros eruditos, habremos de limitarnos á exponer, con relación á cada uno de los que en ese caso se encuentan pertenecientes al estilo románico, las razones en que se funda nuestra apreciación, distinta en varios puntos de la de tan meritísimos escritores (1).

(1) De buen grado ampliaríamos el presente modestísimo *Estudio* á las iglesias segovianas de otros estilos que son ornato de la ciudad, y, entre ellas, la Catedral, el Parral, Santa Cruz, San Miguel, el Seminario y la recientemente desaparecida de San Francisco, así como también la mudéjar del Corpus y otras del renacimiento. No lo hacemos desde luego, porque nos llevaría muy lejos de nuestros propósitos, que no son los de hacer la descripción monumental de Segovia, para la cual nos declaramos incompetentes. Un pueblo como este, donde hay modelos insuperables del arte greco-romano, cual el grandioso Acueducto, iglesias románicas de primer orden góticas de irreprochable pureza, mudéjares, como lo era la primitiva del Corpus, obras del severo renacimiento, como la portada de San Frutos en la Catedral, la fachada del Ayuntamiento y el patio del Alcázar; ejemplares típicos platerescos y también mudéjares en casas señoriales; y restos muy notables en edificios públicos y particulares de cuantos géneros y estilos engrandecen las bellas artes; un pueblo así, con la múltiple variedad de elementos artísticos que encierra el nuestro, bien puede engrairse con el nobilísimo dictado de monumental, y bien merece ser estudiado y dado á conocer en toda la extensión de sus primores por hábil y sabio maestro, no por un sencillo apasionado de las glorias históricas, artísticas é industriales de ese mismo pueblo. He ahí por qué reducimos nuestra labor á límites estrechos, es decir, á los únicos que puede franquear nuestro atrevimiento.

VII

San Marcos

Atribuye Colmenares la edificación de ese templo, además del de Santiago, que ya no existe, á la época del emperador romano Filipo, es decir, al siglo III de la era cristiana. Indudablemente se inspiró nuestro buen historiador, al afirmar tan inexacta noticia en Dextro, ó en alguno de los falsos Cronicones que infestaron en su tiempo, con torpes asertos, las fuentes de la historia. Y cuenta que al escribir la suya nuestro ilustre paisano no se había descubierto aún la preciosa columna romana de mármol que, al ser hallada á fines del siglo XVIII entre un altar y un arco, fué colocada en la pared del atrio por el cura de tal parroquia. El Sr. Somorrostro describe los detalles de aquella columna é interpreta su inscripción, diciendo que, á su juicio, era la mejor de cuantas aquí se conservan del tiempo de los romanos.

Ignórase dónde fué á parar tan bello recuerdo del pueblo que fué un día nuestro dominador. Aunque se conservara hoy, no podría ni puede deducirse la menor relación entre tal columna y el templo, mientras no se justifique, lo cual es difícil ya, que perteneció desde lo antiguo á él, juntamente con la concha, también de mármol, que ocupaba su parte superior, uno y otro como porciones de alguna fuente, y

que esta fuente hubiera existido en el atrio, puesto que restos de fuente parecían ser, según el ilustradísimo autor de *El Acueducto y otras antigüedades*.

Imposible de averiguar la época cierta de la fundación de esta Iglesia, ni aun siquiera por aproximación deducida de su estilo arquitectónico, porque, además de ser sencilla en demasía, su ábside, torre y muros se hallan embalsamados por repetidos revoques, tiénese aquí por tradicional que es una de las más antiguas, ó, tal vez, la más antigua de nuestro pueblo. Ninguno de los ilustres artistas que han discurrido acerca de las construcciones monumentales segovianas la menciona para nada, sin duda alguna, por su carencia total de elementos decorativos. Sólo el Sr. Quadrado la incluye en su obra, considerándola como una de las construcciones del más puro estilo bizantino del siglo XII; mas, cual si vacilara ó se sintiera pesaroso de haber emitido tan aventurada opinión, por lo difícil que es el clasificar un edificio completamente revocado y sin el menor detalle ornamental, como no sea la sencilla portada de medio punto tan común hasta en las viviendas segovianas, expresa en otro capítulo que *«la parroquia de San Marcos es la única que sobrevive á sus compañeras San Blas, San Gil y Santiago las cuales, á derivar su origen de la primitiva cristiandad, como se supone, debieron ser tres ó cuatro veces reedificadas»*. Vecinas muy próximas si, lo mismo que San Lázaro que estuvo frente á La Fuencisla y la Ermita de Nuestra Señora de Rocamañor, donde hoy es el Convento de los Carmelitas Descalzos; mas los escasos vestigios que quedan de San Blas y San Gil demuestran claramente ser distintas en un todo, sin que éstas presenten señales de haber sufrido la menor restauración, al paso que aquélla las sufrió, á juzgar por sus revoques, y



por el hecho de subsistir en pie, al paso que las otras se arruinaron por completo.

Ni era de creer por otra parte, que en el siglo XII, cuando los templos más hermosos de Segovia se reedificaban ó se construían de nuevo con los caracteres típicos que aún se admiran, y cuando la aspiración general se esforzaba en repoblar y dar incremento y nueva vida á la parte alta de la Ciudad, se fuese á construir en las afueras aquella parroquia, donde tantas otras había por entonces, y donde el vecindario disminuía considerablemente al establecerse en la parte alta de la población, ya fortificada y con la casi seguridad de que no volvería á ser presa de las iras musulmanas, desde que los hijos de Mahoma habían sido arrojados de Toledo.

La tradición constante y no interrumpida, diremos de nuevo, señala esa parroquia como una de las primitivas de Segovia; y aunque nos parezca exagerada en extremo la antigüedad que la concede Colmenares, tampoco podemos asentir á que sea hechura del siglo XII. Respetemos, no obstante, la tradición. Acaso se la pudiera filiar entre la época visigoda y el siglo X, por no ser creíble que los cristianos habitantes de las orillas del Eresma en aquella edad, cuyas viviendas unidas las unas á las otras semejaban un conjunto de aldeas convecinas, según el arábigo Edrisita que en repetidas ocasiones hemos citado, carecieran de iglesias parroquiales, ni que se hayan destruído tan de raíz, que ninguna haya llegado hasta nosotros, cuando subsisten obras romanas de la más remota antigüedad.

Sin datos ciertos y positivos, no es cuerdo resolver con plena decisión; optemos nada más que por la verosimilitud.

VIII

San Vicente

Con frase desdeñosa escribe el Sr. Quadrado que cuanto á este Monasterio le falta de arquitectura, le va en historia, pues que la inscripción ó letrero que se lee en el friso de la iglesia, la toma desde el siglo II de la era cristiana, considerando bastante controvertible el que el año 140 hubiese allí un templo de Júpiter, así como que en 919 se edificara y consagrara el templo al glorioso San Vicente, el cual *permanece desde inmemorial* convento de religiosas de la Orden de San Benito.

Ningún fundamento serio encontramos nosotros para el desdén del Sr. Quadrado, antes bien nos parece lógico y natural lo del templo de Júpiter, así como también que en el siglo X se edificara el templo con la advocación que lleva. Y parécenos así, porque siendo hecho de verdad reconocida, que en los primeros siglos de nuestra Era, y hasta la venida de los bárbaros del Norte, Segovia estaba constituida en provincia romana, donde se profesaba el paganismo, no resulta motivo de asombro el que se rindiera culto á Júpiter á la orilla derecha del Eresma, del mismo modo que, según tradición verosímil, se tributaba á Héculen en la izquierda, ó sea en el centro de la Ciudad, así como á otras deidades del gentilismo.

Tampoco merece reproche alguno el que en el siglo II (año 140), fuera destruido por fuego del cielo aquel templo de Júpiter, puesto que el mismo peligro corren los templos paganos que los cristianos de ser arrasados por el rayo destructor que se forja en el firmamento, cuando la voluntad divina lo permite.

Mucho menos es de despreciarse la afirmación de que en 919 se construyera, sobre ruinas paganas, el templo dedicado á San Vicente, porque toda la estructura del ábside que se conserva denota bien claramente que es obra del siglo X. Después del incendio ocurrido en el XIV, de que habla el Sr. Quadrado, se edificó la Iglesia que hoy subsiste, y sobre lo que había quedado de la primitiva, incluso el ábside y la románica portada, se levantaron habitaciones para la Comunidad, que siguen ocupadas por las religiosas.

Del siglo X el ábside que queda, con el arco de entrada y con la columna de que habla el Sr. Quadrado, el único reparo que se podría hacer, teniendo en cuenta que la conquista de Segovia por el Conde de Fernán González fué el año de 923, sería el de cierta contradicción entre esa fecha y la de 919 que se asigna al templo; mas tal reparo deja de serlo tan luego como se recuerda que las conquistas y reconquistas de Segovia fueron siempre de la parte alta de la Ciudad, que era la fortificada, la inexpugnable al arma blanca, la codiciada por árabes y cristianos como seguro refugio, al paso que las afueras ó parte baja de la población, en las orillas del Eresma y el Clamores, habitadas estaban y domicilio eran de cristianos en aquellos siglos, sin que este punto fuese jamás motivo de duda.

La inscripción tampoco indica, como parece haber entendido el Sr. Quadrado, que desde el año 919

habitaran las religiosas el Convento. Bien claro dice que *por los años de 919*, no precisamente entonces, *estaba edificado y consagrado el templo* (entiéndase bien, *el templo* solamente), á *San Vicente*, el cual ha permanecido, *desde tiempo inmemorial*, convento de vírgenes consagradas á Dios.

Evidente es, como la luz, que al estamparse la frase *desde tiempo inmemorial*, con relación al convento, es porque se ignoraba el año fijo en que, de parroquia que era solamente, pasó á ser parroquia y convento á la vez. La cita del año se estampó para el templo, y la del *tiempo inmemorial*, para la habitación por la Comunidad.

De la lápida sepulcral del año 1089, conservada dentro de clausura, también muestra dudas el señor Quadrado de que sea de tal fecha. Podrían ser fundadas esas dudas, si el carácter de la letra no fuese de fines del siglo XI, sino del XIII, con el que tiene algún parecido, según dicho señor; mas como para formar juicio sólo tuvo á la vista una copia que le facilitaron, no lo afirma rotundamente.

La fecha de 1089, en que se supone enterrada allí la *Abatissa donna Marquisesa*, no es tampoco reprochable de plano, si se tiene en cuenta que diez años antes de ella ya había vuelto Segovia á ser población cristiana, sin que haya dejado de serlo después.

Renovada en 1676 la inscripción ó leyenda de la Iglesia, no se sabe el año en que se escribió la primitiva, ó sea de la que la precedió. Colmenares se refiere indudablemente á la antigua, porque la renovación es posterior, casi en medio siglo, á cuando él la copiara para su Historia. Acaso en el Templo primero existiera otra igual, trasladada ó copiada al que le sustituyó en el siglo XIV, después del incendio ocurrido en una buena parte del Convento. El cui-

dado diligente con que se renueva en 1676, denota el deseo de conservar aquella tradición honrosa al través de los siglos. Respetables siempre las tradiciones que no repugnan á la razón discreta, ni se deben admitir de lleno, tomándolas por expresión de la realidad, ni se han de rechazar de plano, por ligero ó caprichoso desdén.

IX

San Antolín

En la calle que sube al barrio del Salvador, llamada hoy de *Ochoa Ondátegui*, y antes de *San Antolín*, aparecen los muros y otros restos de la Iglesia de este nombre, en la cual no se ha ocupado casi ninguno de cuantos artistas y viajeros hablaron de Segovia; y, sin embargo, razón hay para considerarla como una de las más antiguas, tanto ó más que la de San Marcos, al menos, á juzgar por el ábside que confina con la expresada calle (1).

(1) El Sr. Quadrado es el único que la menciona; pero tan á la ligera, que ni siquiera se atreve á afirmar que allí haya habido Iglesia. «*El cubo y la tosca puerta bizantina y el lienzo de pared,*» supone que son vestigios de Iglesia, ó, por lo menos tienen tal aspecto, si bien añade que de su existencia y de su nombre no queda el menor vislumbre, como no sea el de llevar el mismo título que el de aquella calle. *Cubo* llama dicho señor al ábside, y, á decir verdad, cubo ó torre de antigua fortificación parece, según decimos arriba, más que parte principal y de las de primer orden en una Iglesia católica.

Los vestigios que quedan de la arruinada Iglesia revelan con claridad suma que, en su mayor parte, fué románica, y no de los últimos períodos, sino de las erigidas en el siglo x. Tal concepto se forma al examinar lo poco que queda de lo que fué el cuerpo de la Iglesia; pero fijándose con atención en el ábside, se adquiere el convencimiento de ser éste mucho más antiguo que la Iglesia, ó, lo que es igual, que allí hubo otro Templo primitivo, quizá, y sin quizá, arruinado en cualquiera de las invasiones árabes en nuestro pueblo, y que aprovechándose el tal ábside y los muros que le acompañan, se restauró la Iglesia católica de San Antolín con el estilo románico dominante entonces; si bien dejando intactos el ábside y los muros referidos.

Es tanta la diferencia que existe entre estas construcciones primitivas y las de la derruida Iglesia, que no se puede menos de convenir en que allí se destacan dos épocas distintas. La una, la románica, salta á la vista desde que se llega á la puerta lateral de entrada, románica á más no poder (1). La otra, la del ábside y muros, es más difícil de definir, y poco menos que imposible es precisar si perteneció á algún templo visigodo, ó si fué construída en el período romano-latino que comprende, desde la invasión de los árabes, hasta el siglo x.

La forma del ábside es cilíndrica, con aparejo de piedras irregulares, tan rústica y desigualmente colocadas que más parece el torreón de una fortaleza á toda prisa construída, que parte principal de un edificio dedicado al tranquilo y reposado culto de Dios.

Las piedras que ocupan la porción inferior del

(1) La puerta principal, del mismo estilo, tapiada hoy, se halla en la fachada Sur, frente al Acueducto.

ábside son enormes, heterogéneas y sin apiconado alguno. Las de la parte superior son más pequeñas; pero su conjunto es una pobre y grosera mampostería que contrasta notablemente con el labrado de columnas, capiteles, sillares y sillarejos, ya hundidos, del interior de la iglesia. Sólo una estrecha ventana, de infima labra sobre piedra caliza, tiene el ábside, sin ninguna clase de decorado, ni siquiera el menor revestimiento calizo, merced á lo cual puede ostentar hoy la venerable antigüedad de su origen. Si se comparase el mamposteo de este ábside con el de cualquiera otra edificación visigoda, acaso no se hallaran esenciales diferencias. No es esto decir rotundamente que pertenezca á esa última época, ó á aquella en que los romanos levantaron el Acueducto; sus caracteres son, sin embargo, de una rudeza tal, que sólo parece propia de edades primitivas ó por lo menos muy anteriores al siglo x.

La orientación de esta iglesia es de Norte á Sur, lo mismo que las de San Marcos, San Vicente y alguna otra de los arrabales de la Ciudad, separándose en esto de los Templos completamente románicos que, según los más entendidos arqueólogos (cualquiera lo puede ver por sí mismo), es y fué siempre de Este á Oeste. Así se hallan situados cuantos del estilo románico se levantan en la parte alta de la población, y también los de San Millán, San Clemente y el Salvador. ¿No podía inferirse de una discrepancia tan capital en punto por demás importante, y que es así como canon inconcuso en la arquitectura románica, que el no ajustarse á semejante ley el de San Antolín, consiste sólo en su mayor antigüedad que los de ese estilo?

Incompetentes nosotros en la materia, dejamos la solución del problema á los hombres de ciencia, no

sin estimar que el ábside de San Antolín y los muros que le acompañan son de época más remota, y cuentan alguna ó algunas centurias más que la edificación románica que se le agregó, para que sirviera de iglesia parroquial de aquel nombre.

X

La Santísima Trinidad.

En honor de Segovia recogió D. Diego de Colmenares la tradición de haberse conservado el catolicismo en algunas de sus parroquias, en aquellos tiempos infelices, cuando la España visigoda era presa de la herejía arriana. Como justificante de tal suceso, invoca el testimonio del monograma de Cristo, ó sea el *Pax Christi*, que se acostumbraba poner en las portadas de las iglesias que no habían sido contaminadas de arrianismo, dos de las cuales, la Trinidad y San Antón, la conservaban en su tiempo. La de San Antón, que estaba donde luego se edificó el Convento de Capuchinos, no existe ya. La Trinidad subsiste aún, y en ella se ve el monograma de Cristo, casi siempre renovado en las restauraciones que se hacen con motivo de la *Catorcena*.

No fué desacierto el recoger y transmitir tal memoria, porque, en nuestro humilde sentir, las tradiciones populares no deben darse al olvido, sin perjuicio de que la crítica racional las estime después

en lo que valieren; mas el Sr. Colmenares tuvo la desgracia de incurrir en la censura de varios escritores, atribuyéndole alguno de ellos, según hicimos constar al principio, el haber afirmado que *la iglesia de la Trinidad, tal cual está hoy*, es anterior á los tiempos de Recaredo; y otros que el monograma no tiene aquel significado, porque en los siglos XII y XIII se ponía en algunas iglesias de Aragón.

Basta leer lo que á este propósito escribe nuestro historiador para convencerse de la injusticia de que fué víctima, al atribuirle lo que no expresó, y al desautorizarle por lo que dijo. Sus palabras son claras, y el hecho de que en Aragón se esculpiera el *alpha y la omega* en algunas de sus iglesias, nada acredita en contrario, mientras no se demuestre que el monograma careció siempre de la simbólica representación que se le concede, ó que al estamparle en los templos aragoneses, no fué por conservar la misma memoria que en los segovianos.

En realidad de verdad no fué construída esta iglesia, *según se halla hoy*, en la época visigoda. Tampoco lo fué de nueva plantá en el siglo XIII, cual arqueólogos eminentes lo aseguran, por no haberse fijado en las diversas reedificaciones que la componen. Acaso antes que ella, y casi en el mismo sitio, existiera otra iglesia primitiva de la *Trinidad*, según lo hacen sospechar algunos cimientos y deshechas sepulturas hallados hace muchos años, y que nosotros recordamos haber visto, entre la puerta lateral y la calle de aquel nombre; acaso á esa iglesia anterior (tal vez arruinada como casi todas las de su tiempo por actos vandálicos de los enemigos de nuestra fe), se refiera la tradición conservada después en su sucesora, por el monograma renovado que aún existe. El Sr. Amador de los Ríos fué de

este mismo parecer en su ya citado *Estudio de las iglesias segovianas anteriores al siglo XIII*, donde, después de advertir que el estilo arquitectónico de la Trinidad es posterior á la época del arianismo, escribe lo siguiente: «*Más probable y verosímil sería el suponer que al levantar la actual iglesia se tuviera presente que había existido allí un templo católico, conservando el lábaro para perpetuar esta tradición de los tiempos*».

Sea de ello lo que quiera, la verdad es que el actual, muy anterior al siglo XIII (de los últimos años del XI á los primeros del XII le supone Amador de los Ríos), ha pasado por tantas vicisitudes que sería difícil apreciar con exactitud lo que fué en un principio de lo que es hoy.

El Sr. Quadrado es quien con mayor detenimiento le describe; pero sin notar, como nota el Sr. Gila, en su concienzuda *Guía de Segovia*, las diversas modificaciones que ha sufrido en las paredes, en los arcos y en la ornamentación general.

Son, en nuestro modesto sentir, del siglo XI, antes de las ruinas causadas por Almamun, la planta, con los muros de la nave, la estrecha cúpula y los arranques de la torre, hasta llegar al cuerpo superior de ésta. La fachada principal con sus ventanales y portada, así bien que la portada lateral, parecen del siglo XII; y de este último siglo, ó de los principios del XIII, la galería ó atrio cerrado que enfrenta con la calle de la Trinidad.

Razones ó motivos de este parecer son los siguientes: la bóveda, de cañón seguido con fajones de refuerzo, es por su carácter del primer período del estilo románico; la colocación de la torre sobre estrecha cúpula entre la bóveda y el presbiterio, su forma, ni cuadrada, ni redonda, sino rectangular, y la

rudeza de su fábrica, en lo que no ha sido reconstituido, parecen también del mismo período; la portada principal, así como la lateral interior y el presbiterio, á juzgar por la delgadez de las columnas, la primorosa ejecución de los capiteles, lo correcto de los arcos, el ornato y el delicado atavío de todos sus detalles, nos inclinan á creer que son del segundo período, ó sea del siglo XII y así lo clasifica el meritísimo Sr. Caveda. El atrio, pórtico ó galería de entrada lateral, no cabe la menor duda de que es posterior, sin más que observar que ni siquiera adaja ó enlaza con el muro de la fachada principal, á pesar de que llega hasta á él, pero como cuerpo distinto y posteriormente agregado.

El presbiterio perdió su hermoso aspecto, por la desdichadísima reforma que se hizo en la Catorcena de 1786. Los muros de su hemiciclo, formados por dos órdenes de primorosos arcos románicos, unos bajos y otros altos, con columnas pareadas y bellos capiteles, fueron cubiertos con tabiques de pandere-te. El altar mayor, románico también, de piedra labrada, tapado fué por el churrigueresco de madera que hoy existe; y todos esos desafueros artísticos, comprobados al practicarse obras de reparación en la Catorcena de 1898, dieron motivo fundado al señor Gila para que, al describir ese templo en su citada *Guía de Segovia*, se quejara «de la barbarie y vandolismo del siglo XVII, que por dar de yeso á todo y dejar de blanco los muros y bóvedas, picó y destruyó molduras, cornisas, columnas y capiteles de la antigua construcción, destruyendo verdaderas riquezas arquitectónicas y estropeando y tapando hermosas pinturas murales». Lástima grande es el que, después de los esfuerzos hechos y de cuanto se descubrió en 1898, no haya recursos ni medio de restituir la capilla mayor de tan

notable iglesia al estado en que quedara cuando se reedificó el presbiterio, quitando el altar de madera, descubriendo los arcos y detalles que faltan, y picando el encalado, malamente hecho, sobre los muros de piedra sillar del interior de la iglesia, según se hizo en la linda portada de estilo gótico florido, que da acceso á la capilla del mayorazgo de Campo.

A nuestro modo de ver, y por cuanto queda referido á propósito de este templo, su edificación sobre el todo ó parte de otro más antiguo de la época visigoda, ó de la siguiente á la venida de los árabes hasta el siglo X, fué en este último siglo ó en los primeros del XI; y por haber sufrido la suerte de los demás, cuando la bárbara acometida de Almamun, se reedificó, añadió y decoró en diferentes etapas de los últimos años del siglo XI, en el XII, ó acaso después.

Y que sufrió los rigores de las huestes del rey moro de Toledo, lo pregona bien alto su torre, cuyo cuerpo superior conserva señales evidentes de haber sido abatido y reedificado después, lo mismo que los de San Juan y cuantos existieron en la parte alta de la población.

XI

San Nicolás, San Quirce y San Pedro de los Picos

La iglesia de San Nicolás, independientemente de la torre y los dos ábsides, parece, vista desde la plaza de su nombre, y, á juzgar por su revoque, de moderna construcción. Conserva, sin embargo, señales ciertas de su antigüedad en el estilo románico de los

ábsides, y, sobre todo, en los muros del Norte, reveladores de haber sido construídos mucho antes, por más que uno de los ábsides, el que no adraja en el muro contiguo, es de época muy posterior. Algún artista muy conocido, apreciando la diversidad de épocas de construcción ó reedificación en este templo, llegó á sospechar si el arco ó puerta principal, situado á los pies de la iglesia, había sido de herradura, así como si los arranques de la pared de la fachada en que está dicho arco (de gruesas é informes piedras), son de edad mucho más remota que la que indican los ábsides y la torre; pero hubo de desistir de su empeño y suspender sus impresiones primeras, ante la dificultad de tan dudosa investigación, por causa de los revoques y otras reformas. De todos modos, el hundimiento y restauración del cuerpo más alto de la torre, autorizan la suposición de su existencia anterior á 1072 (1).

No lejos de la de San Nicolás, se levanta en pie aún su vetusta compañera la de San Quirce, con los mismos y acaso más graduados caracteres de antigüedad que aquélla. Diferénciase, no obstante, en la labor de su portada, cánecillos, capiteles y columnitas de las ventanas de los ábsides, todo lo cual indica, juntamente con la estructura de algunos de los muros exteriores, haber sufrido también las iras de las hordas musulmicas que acaudillara el terrible delador de esta ciudad.

Cuéntase esta iglesia entre las que nuestro preclaro historiador cita como existentes en los primeros años del siglo XI, no por aventurada suposición, sino por haberlo aprendido así en la lectura de instru-

(1) Recientemente se ha cerrado al culto esta iglesia por su estado de próxima ruina.

mentos auténticos, que tuvo ocasión de examinar con diversos motivos. Son, pues, nueve siglos por lo menos los que alcanza *San Quirce ó Sin Quilez*, que también se le llamaba así por entonces, no siendo hoy más que un misero almacén de paja á cargo de las Factorías Militares de esta plaza, y sepulcro un día del famoso Diego Enríquez del Castillo, Cronista, Capellán, Embajador y persona de alta representación en la corte de Enrique IV. Vergüenza de las generaciones pasadas será siempre la desaparición del enterramiento de tan ilustre segoviano.

Ni San Nicolás, ni San Quirce conservan ya el culto católico. De San Pedro de los Picos sólo queda la románica portada con restos del ábside, y la memoria de su célebre campana, con la que, en los tiempos azarosos de la Edad Media, se daba la señal del motín en las conmociones promovidas por nobles turbulentos ó por bandos populares.

XII

San Esteban

Era San Esteban, hace muy pocos años, una de las seis principales iglesias románicas de Segovia, verdaderos modelos de aquel arte medioeval que algunos, con poco acuerdo, llamaron bárbaro, sin tener en cuenta que constituye, según tenemos repetido, una hermosísima rama de la arquitectura cristiana. Hoy,

con existir el templo, apenas queda nada de aquella torre gallarda, esbelta y de alto vuelo, que era deleite de cuantos la contemplaban. La torre sufrió dos veces los rigores del rayo, y, conmovida y ruínosa, fué preciso desmontar sus cuerpos superiores para construirlos de nuevo, como Monumento nacional, en toda regla declarado. La galería ó atrio vino al suelo, aplastada por el ciclón que derribó sobre ella el enorme andamiaje de la torre. Difícilmente llegará á término feliz la reedificación de tan gentil Monumento, por los escasos recursos que le dedica el Estado. La del atrio será casi imposible realizarla, á pesar de que la Nación está obligada á ello, porque su negligencia y abandono de las obras de la torre, dió por resultado su prolongación indefinida, y, con ella, la subsistencia del andamiaje colosal y su funesta caída, motivos más que suficientes para que se le restaure también, como indemnización de los daños y perjuicios inferidos por aquella catástrofe, aun prescindiendo de su inmenso valor artístico.

Muy de sentir será el que la reparación de ambas partes del edificio no se verifique por completo, ni se las restituya su belleza primitiva, porque tanto la una como la otra eran joyas de indudable valor para cuantos entienden de arte. El pórtico, atrio ó galería, ya le describió el Sr. Quadrado con el brillante colorido de su peculiar estilo, diciendo de él, que *«ciñe el flanco de la Iglesia, y mediante un ángulo de bellissimo efecto, continúa luego á los pies de la misma, aunque en parte mutilado. Sus pareadas columnas—prosigue diciendo—, ofrecen variados capiteles de figuras y caprichos; dientes de sierra recaman por dentro y por fuera sus graciosos arcos semicirculares, su cornisa y sus canecillos y los claros intermedios, se ven cuajados de delicada escultura.»*

De la belleza de la torre es tanto y tan bueno lo que se ha escrito, que sería menester un libro para reproducirlo, aunque sólo se incluyera lo publicado desde la Real orden declarándola Monumento nacional (1). No fuimos nosotros perezosos en clamar por la necesidad urgentísima del reparo de los estragos causados por el rayo fatal, pues que nadie se nos anticipó en ello, con la satisfacción inmensa de que nuestro *Informe* referente á su mérito artístico, á fin de que se la incluyera entre los Monumentos nacio-

(1) El 12 de Diciembre de 1896 firmó el Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, la Real orden declarando Monumento Nacional la torre de San Esteban. El tan modesto como entendido Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga, el mismo que dirigió las obras de restauración del Alcázar de Segovia, fué el encargado de las de este otro Monumento, é hizo su proyecto y también el del andamiaje. A su fallecimiento le sustituyó el Sr. Repullés y Vargas, muy conocido por sus bellísimas construcciones, y bajo su dirección se hizo el difícil andamiaje ideado por el Sr. Bermejo, así como el segundo proyecto de obras. Años después fué nombrado D. Felipe Sala, Arquitecto que era de la Diputación provincial, y que aún sigue al frente de ellas.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, que tanto empeño puso en la restauración de la hermosa torre, publicó, á raz de la declaración de Monumento Nacional, un número extraordinario de su *Revista*, dedicado á dar cuenta de sus artísticos primores, en cuyo número aparecen, al pie de sus artículos, las firmas prestigiosas de ilustres académicos, poetas, novelistas y otros escritores, hasta el número de cincuenta. Siete años después, el 7 de Septiembre de 1903, dió á luz el Sr. Repullés y Vargas, en *Heraldo de Madrid*, un notabilísimo artículo descriptivo de la torre y de cuantos trabajos iban realizados hasta entonces, sin duda alguna lo mejor y más exacto que se ha escrito acerca de tan admirable joya del arte. «*Del templo* dice el Sr. Repullés—*no hay para qué ocuparse POR ESTAR DESNATURALIZADO CON REFORMAS Y REEDIFICACIONES del peor gusto; pero es de advertir que no corresponde por el tamaño á la torre.*»

nales, fuera acogido, hecho suyo y elevado al Gobierno por la Real Academia de la Historia, y por la de Bellas Artes de San Fernando. Esto por una parte, y, por otra, la consideración de que el móvil del presente *Estudio* se encamina sólo á precisar, en cuanto sea posible, las épocas ciertas, ó, por lo menos, aproximadas, en que fueron construídas las principales iglesias románicas de esta población, nos obliga á pasar por alto descripciones pímorosas de la torre, concretando así un poco más nuestro propósito.

Ya en este punto hemos de hacer constar que si la torre y el atrio constituyeran por sí solos la iglesia, no resultaría mal clasificada entre las del siglo XII y el XIII. El atrio parece, por su ornamentación, del siglo XII, la torre es, indudablemente, de transición, á juzgar por sus detalles, principalmente por la ojiva, que ya aparece en algunos de sus arcos.

Las proporciones de esta torre monumental son perfectamente regulares entre sí; mas no con la altura del atrio y el templo, pues que sólo el basamento del hermoso campanil alcanza á la mayor elevación de la iglesia para lanzar desde allí al espacio, con tan atrevida arrogancia, sus cinco cuerpos superiores, que achican y dejan en relativa pequeñez lo principal del edificio. Hoy no se puede comprobar este parecer, porque los pisos altos de la torre se construyen de nuevo; mas basta y sobra para persuadirse de ello, pasar la vista por cualquiera de sus infinitas fotografías: (una de las mejores la de Laurent, de donde deriva la figura 517 de la obra del Sr. Lam-pérez). Con fijarse sólo en tan exacto fotograbado, hay más que suficiente para admirar la hermosura del Monumento, así bien que la inferioridad en que quedan las proporciones de la iglesia.

Disculpable, sin embargo, esta infracción de las

reglas de la estética, ante la grandeza de la idea que eleva cuanto más puede á las alturas el símbolo santo de nuestra redención en el remate de las torres de los templos católicos, no se ha de olvidar por eso la diferencia radical que existe entre la de San Esteban y su atrio y torre. El templo, por más que no sea posible conocer su antigüedad, por las reformas interiores que ha sufrido, es muy anterior al atrio y á la torre. La fachada del Norte lo indica con toda evidencia; y examinando con detenimiento su estructura exterior, se adquiere la convicción de que, tanto la torre como el atrio, se hallan encajados ó adheridos, como obra adicional, á la fábrica primitiva, para su magnificencia y su mayor suntuosidad decorativa.

Dos razones nos inclinan á creerlo así, además de las diferencias notorias entre lo nuevo y lo viejo. Una de ellas, es la seguridad con que afirma el señor Colmenares que en los principios del siglo XII era ésta una de las iglesias ya fundadas, según *instrumentos* por él conocidos. La otra se deduce de un objeto valiosísimo que se conservaba en ella, la famosa campana del siglo XI, deshecha, allá por los años de 1860, para refundirla de nuevo. Esa campana estaba clasificada desde 1840, por la Comisión Central de Monumentos, como de gran precio en el Tesoro artístico de España. Sabedora la provincial de que el Ecónomo de San Esteban había resuelto refundirla, trató de impedirlo, sin lograr el menor resultado, por la terquedad resuelta de aquel buen señor. Insistiendo, no obstante, en sus gestiones, se presentó al Prelado una Comisión de su seno, logrando, al solo anuncio de la importancia de la campana, la orden de suspensión inmediata del acuerdo; mas cuando la orden episcopal, con toda urgencia ex-

pedida, llegó al Ecónomo, la campana, que tantas veces dejara oír sus jubilosos sonidos para celebrar las grandezas de la patria, había sido rota en innumerables trozos, algunos de los cuales se conservan en el Museo provincial, como triste recuerdo de la obcecación y ligereza de aquel sacerdote, más piadoso ciertamente que admirador de recuerdos históricos y artísticos (1).

En resumen: que si el atrio y la torre fueron bien clasificados como pertenecientes á los siglos XII ó XIII, la iglesia contaba ya, cuando esas dos construcciones se hicieron, una ó dos centurias por lo menos. El error en este punto es evidente por parte de los que confundieron la iglesia en su totalidad, con dos de sus hermosas dependencias.

(1) Las actas de la Comisión provincial de Monumentos de aquella época, contienen los detalles de las activísimas gestiones practicadas por sus dignos individuos, para impedir la refundición de la antigua campana, á pesar de las cuales no les fué dable lograr satisfactorio resultado, por haberse antepuesto á todo la ligera é irreflexiva resolución del amor propio de aquel sacerdote.

Gestiones idénticas ha practicado y practica de continuo tan ilustre Corporación en otros asuntos, con análogo resultado, unas veces por el escaso apoyo que suelen prestarla los altos centros; otras por falta de recursos para atender á urgentísimas reparaciones; y las más de las veces, por el indiferentismo con que tropiezan sus patrióticas tareas, allí donde sólo debieran encontrar protección resuelta y decidida. Las actas de esa Comisión, repetiremos, son testimonio elocuente de su interés por el arte y la conservación de los Monumentos públicos, lo cual no impide las censuras de la crítica indocta en varias ocasiones, sin razón ni motivo alguno. La publicación de sus discusiones, sus acuerdos y sus propósitos, sería la mejor respuesta á los sistemáticos censores.

XIII

San Martín

En el sitio más céntrico y de mayor tránsito de la calle principal de Segovia, levántase majestuosa, á pesar de lamentables reformas, la iglesia de San Martín, tipo completo de lo que los inteligentes han dado en llamar *estilo románico segoviano*.

El aspecto exterior de esta iglesia no acusa actualmente toda su venerable antigüedad, no sólo por lo que en ella falta, sino también por lo desfigurada que parece, á juicio de los más insignes arqueólogos. Por obra del siglo XI la tiene el Sr. Caveda. Amador de los Ríos y la mayor parte de los críticos la consideran construída en el último período del arte románico. Aunque á primera vista parece así, el dato elocuentísimo de firmar como testigo de un testamento otorgado en los primeros años del siglo XII un párroco ó abad de San Martín, según queda repetido hasta la saciedad, quita su valor á la última de las dos opiniones apuntadas (1).

(1) Por si no fuera bastante lo que expusimos en la nota de la pág. 28 y lo que ahora decimos en el texto para demostrar el error de los que creen fundada esta iglesia en el último período del estilo románico, ó sea al finalizar el siglo XIII, será conveniente añadir que, además del párroco ó abad de San Martín, que aparece en 1113, hay noticia cierta y positiva de otro abad

La construcción especial y rara de las naves del templo suspende aquel primer juicio, y revela el vistoso sello á que alude el Sr. Quadrado. Colocada la torre en el centro de la iglesia, sobre anchos y robustos pilares que sostienen la nave que la sirve de base, su traza, forma y alzados, desconocidos ó casi nunca usados en los templos románicos, dan á entender que hay allí una edificación primitiva á la que se agregaron en los siglos XI al XIII, atrios, portadas y los demás elementos exteriores que actualmente la caracterizan.

ó párroco de la propia iglesia que, antes de mediar el siglo XII, se hace digno de que la historia conserve su nombre. Tal es el titulado *Pedro*, quien hizo escribir en pergamino para la *Biblioteca parroquial* de su iglesia el celebrado libro de *Los Morales de San Gregorio*, libro que fué copiado por el sacerdote Bernardo Franco, según la curiosísima nota latina que puso á su final, y que D. Diego de Colmenares vió en 1626 en la librería del Colegio dominicano de San Gregorio en Valladolid.

Entre las antiguas sepulturas que se conservan en el atrio de la repetida iglesia de San Martín, hay una lápida, cuyo carácter de letra floreada parece del siglo XII, según el ilustre paleógrafo Sr. Quadrado. Encierra esa sepultura, juntamente con otros restos mortales, los de un *Lupus prbr. Scriptor*, es decir, los de otro presbítero copiante de libros, lo mismo que el ya mencionado Bernardo Franco, signo evidente de que los eclesiásticos no se desdaban, antes por el contrario, copiaban libros antes del nacimiento de la imprenta, cuidaban Bibliotecas y procuraban difundir la ilustración general en cuanto era posible, dada la escasez que entonces había de elementos de cultura. Honra de nuestro pueblo, en aquellos tiempos de general atraso, son esas *Bibliotecas* de San Miguel y San Martín en el siglo XII, lo mismo que la que mandó fundar en la iglesia de Santa Columba, antes de expirar el siglo XV, el deán D. Juan López, sobre la base de su propia librería, que debía ser copiosa, á juzgar por la celebridad universal que le granjearon sus famosas publicaciones. La biografía de este ilustre segoviano tenemos escrita é inédita.

El meritísimo y nunca bien ponderado Sr. Lampérez es quien más se ha fijado en esa extraña configuración de la iglesia que nos ocupa, no sólo cuando trata de las iglesias románicas de triple nave, cubierta la central, con medio cañón en el sentido del eje mayor de la iglesia, y las de los lados con medios cañones normales al anterior, estructura más usada en las iglesias francesas del siglo XII, sino también al aplicar sus observaciones á la de San Martín de Segovia.

De ésta escribe, cuando trata de las iglesias de tres naves, que *«en el caos á que ha llegado, tal iglesia parece adivinarse que en su estructura primitiva fué la de un cañón que cubría la nave central en el sentido del eje, y sobre los arcos que dividen en tramos los laterales se levantaban medios cañones de ejes normales al mayor. Las tres naves son casi iguales de anchas y los tres cañones casi iguales de altura; todo lo cual da á este ejemplar un carácter muy distinto al de la iglesia de Chantillon-Sur-Seine (Cote d'Or-Francia), y sus similares francesas. El español (la iglesia de San Martín) hay que citarlo con toda clase de reservas, pues es posible que las bóvedas no sean las primitivas»*.

Al describir el templo que nos ocupa, se expresa así el propio Sr. Lampérez: *«Iglesia de tres naves, sin crucero en planta. con tres ábsides (falta el central). La estructura, acaso desfigurada, es la dicha en la página 431; de ser cierta coloca este monumento en el caso UNICO conocido en España de tan extraordinaria hechura. La torre se eleva sobre el tramo central; pero también lo desfigurada y renovada detiene todo análisis. Por el exterior la rodea una galería del tipo segoviano, acaso la más armónica de todas, y no menor en lujo ornamental que las otras de la ciudad. En el lado del Poniente la corta un pórtico más elevado, que conserva*

»entre MIL POSTIZOS una gran portada con archivoltas.
»con rosáceas y figuras adosadas á las columnas, todo
»de escuela avulense».

No debió ver el Sr. Lampérez el interior de la iglesia de la Trinidad, y tal vez por eso califica la colocación de la torre de San Martín como *único caso en España* de tan extraordinaria hechura. Es verdad que suspende su análisis, y con él su juicio definitivo ante las reformas y embadurnamientos que desfiguran tan singular edificio; pero indica *la posibilidad de que esas bóvedas no sean las primitivas*.

En esa posibilidad hay que creer ciertamente si se toma en cuenta la multitud de datos que venimos aportando en corroboración de nuestra creencia de no ser ninguna de las iglesias en que hasta aquí nos hemos ocupado, levantadas por un solo plano, por un solo trazado y por una sola hechura. La de la Veracruz es, quizá y sin quizá, la única que obedece á un solo pensamiento, sin modificaciones ni adiciones en su conjunto, ni en sus detalles (1). Las demás han pa-

(1) A pesar de que la torre de la Veracruz es un pegote de época indefinida adosado á la iglesia y que la afea notablemente, en nada altera la planta del edificio, toda vez que el cuerpo bajo, de los tres que la componen, es del período románico, y su colocación, fuera de la octogonal planta, por más que á ella esté adherido, es la misma que debió asignarla el maestro que ideó la obra. Los otros dos cuerpos añadidos para darla mayor altura descomponen la fisonomía especial del monumento; y aunque no le priven ni puedan privarle del sello de originalidad que le caracteriza, vienen á ser nota discordante en tan bello como singular conjunto. Indudable es que esos dos cuerpos superiores de tan heterogénea estructura á la del edificio, han debido ser levantados sobre el primitivo al convertirse el Santuario del Temple en Iglesia parroquial de Zamarramala, cuando ya no existieran los Caballeros Templarios. Ya trataremos más adelante de este singularísimo templo, que bien merece el universal aprecio en que se le tiene.

sado por tantas vicisitudes que sería difícil, acaso imposible, demostrar que fueron erigidas en los siglos que revela su estilo arquitectónico medioeval y que se conservan tales cuales salieron de su traza primitiva.

Pero aquí tal vez se nos pregunte: Si la configuración interna de la iglesia de San Martín denota que hubo allí otra construcción anterior, ¿cuál fué ésta? ¿á qué estilo pudo pertenecer? ¿en qué época se hizo? ¡Ah! Eso es imposible de precisar hoy, por impedirlo los revoques y las mutilaciones consiguientes á esa clase de obras, mucho más cuando son realizadas por manos torpes é inhábiles; pero bastan las sospechas anotadas para dar verosimilitud á la posibilidad de haber existido allí otras construcciones más antiguas. Así lo deduce también el Sr. Colorado, en su curiosísima *Guía de Segovia*, donde, al hacerse cargo de la extraña disposición de las naves y la torre, dice que «*todo ello hace suponer sea esta iglesia, de entre todas las que describimos, la que ostenta mayor sello de antigüedad, si bien desfigurada por completo de yeso y restauración que quitan se al viajero*».

No es de creer, por otra parte, dada la situación que ocupa la iglesia de San Martín, en el centro de la ciudad, en su barriada más importante, frente á un postigo de las murallas, y no lejos de una de las entradas principales de la población, á la que, lo mismo que á las muralla-, servía de amparo y defensa; no es de creer, repetimos, que á los antiguos segovianos no se les ocurriera, hasta bien entrada la Edad Media, levantar un templo fortaleza en tan estratégico punto, siendo así que desde la dominación romana, y, sobre todo, desde la invasión de los árabes, eran estimados y defendidos tales sitios con el mayor empeño por su importancia capital.

Así lo da á entender el recuerdo de la estrategia peculiar de los pueblos fortificados en aquellas remotas edades (1); mas no se puede negar que la iglesia de San Martín de Segovia, á pesar de haber perdido su antiguo y primitivo carácter por los atentados, mutilaciones y absurdos revoques que la desnaturalizan, llama aún poderosamente la atención de artistas y viajeros, por su sorprendente conjunto, lo severo y expresivo de su portada, la espléndida labor de sus cornisamentos, y lo típico y hermoso del atrio que la embellece. Si fuera posible restaurarla y devolverla la ornamentación íntegra que recibiera en el período románico, sería, á no dudarlo, uno de los monumentos más notables de la ciudad del Eresma.

XIV

San Millán

Es, según tradición conservada por Colmenares, la primera de las cinco iglesias que mandó edificar Gonzalo Téllez, el hermano del conde Fernán González, cuando el año 923 arrancara la ciudad de Segovia de manos agarenas; mas á decir verdad, el templo actual, atendida su magnífica belleza, no es, ni puede

(1) Véase á este propósito nuestro artículo titulado *Sistema defensivo de la antigua Segovia*, en la obrita que publicamos hace años con el nombre de *Monografías segovianas*.

ser, la construcción que en el siglo X se levantara para cumplir el mandato del valeroso caudillo castellano.

Posible la orden de edificar la iglesia; posible también que la devoción rendida de las huestes cristianas al Santo eremita que profetizó la destrucción de la ciudad de Cantabria (poco después realizada por el rey Leovigildo), influyera en aquel mandato; no lo es, sin embargo, que el templo actual sea el de aquella fecha (á menos que se demostrara haber durado su edificación nada menos que tres siglos-), si ha de tenerse por inconcuso que la presente obra corresponde al siglo XIII en su promedio. Los técnicos más conspicuos en materia de arte así la clasifican, contrastando notablemente su opinión con la de Amador de los Ríos, que la califica como la más suntuosa producción de las artes españolas en el siglo X, según se ha hecho constar oportunamente.

El análisis concienzudo de esta iglesia á la luz de los principios fundamentales de la arquitectura, resuelve la cuestión á favor de los técnicos aludidos, por más que no haya completa conformidad entre ellos, sobre si tan bello monumento es del siglo XII, ó del XIII ó de los dos á la vez. Las conjeturas históricas se inclinarían de parte de Amador de los Ríos, si no se estrellaran ante aquellos inconcisos principios. De ser conciliables, como creemos que lo son ambas opiniones, habría que dar por válido que en el siglo X se construyó la parroquia de San Millán, así como la hipótesis de que, por pequeña, mal construída ó arruinada por alguna de las invasiones musulmanas, se reedificó ó construyó de nuevo en el siglo XII ó en el XIII, con la magnificencia y el esplendor que alcanzaba el arte románico en aquellos siglos.

¿Hay acaso racional posibilidad de armonizar tan

discordantes opiniones? No creemos sea imposible; pero, antes de intentarlo, ha de ser conveniente resumir las razones en que se apoya la opinión científica, así bien que la importancia excepcional que atribuye á esa iglesia. Y como el Sr. Llampérez es quien mejor la precisa, en nuestro humilde sentir, compendiaremos en breves términos cuanto á este propósito escribe el insigne historiador de la arquitectura cristiana en la Edad Media.

Ignorando la historia de la iglesia de San Millán, hay que hacerla, según este escrito, por comparación con una que la tiene conocida, ó sea la de la Vera-cruz. San Millán, á juicio de dicho señor, es un ejemplar casi completo, bellissimo en su sencillez, y que reúne todos los rasgos característicos de la arquitectura regional segoviana, en la que sobresale, juntamente con San Martín, San Lorenzo, San Esteban y San Juan de los Caballeros. Su fachada es sencilla hasta la pobreza; pero armoniosa y expresiva y un buen ejemplar del tipo castellano.

Después de describir la planta y los ábsides, dice que las galerías y los arcos de medio punto sobre un apoyo corrido, se hacen notar por las cornisas con canecillos y metopas de variadísima labor (figuras, monstruos, cabezas, lazos, cí-culos, florones, etc.), y que la edificación de estas galerías da á San Millán, como á todas las iglesias segovianas, una diafanidad y belleza notables. Sobre el problema de la primitiva cubierta de las naves, dice largamente inclinándose á creer que fué de madera, labrada por manos mudéjares, á juzgar por las tablas, reservadas en la iglesia como recuerdo, cuyos dibujos sacados por el gran ceramista Zuloaga, publica y juzga parecidos á los de la Aljafería de Zaragoza (siglo XI), y á los de la primitiva cubierta de la Mezquita de Córdoba. De

aceptarse este parecer de la cubierta de madera, indica que queda sin explicar la alteración de los apoyos. Menciona los buenos capiteles del interior, con escenas de vida civil (un torneo entre ellas), religiosas, fantásticas ú hojas convencionales, de buena mano y estilo muy avanzado, y resume todo su concepto en los siguientes términos: «*San Millán de Segovia parece obra de la mitad del siglo XIII de perfecto estilo románico, pero con elementos tan nacionales ó, mejor dicho, regionales, que le hacen ejemplar valiosísimo de la arquitectura genuinamente española, en el que aparecen amalgamadas la labor de maestros poseídos de las más puras escuelas transpirenaicas con la de los mudéjares, numerosos en Segovia, duchos en las tradiciones artísticas mahometanas.*»

Razones de ciencia arquitectónica las que sirven de elementos de juicio al Sr. Lampérez, aunque con vacilación y dudas en algunos puntos oscuros, que se prestan á controversia, indudable es que ese, su parecer, por lo discreto y concienzudo, puede ser aceptado, aun por los más decontentadizos en esta clase de apreciaciones. Nosotros le aceptamos desde luego, no sin dar por seguro que la demostración de esa tesis, tal cual la propone el Sr. Lampérez, en nada desvirtúa la suposición de que, antes de la actual iglesia de San Millán, existiera allí otra primitiva, de su propio nombre, es decir, la que en el siglo X mandara construir Gonzalo Téllez.

Ni Colmenares, ni Mondéjar, aseguran que el templo por ellos conocido fuera en todas sus partes el mismo mandado edificar por Téllez, ni la probable edificación del que hoy existe, sobre el todo ó parte del solar de otro primitivo, es caso tan extraordinario que no encuentre repetidos precedentes en casi todos los que de esa época se admiran en Segovia.

La calle del *Escultor Marinas*, en la que está situado el templo por uno de sus frentes, era en lo antiguo, y hasta muy pocos años há, la de *Caballeros*, sin duda alguna, por haber tenido allí su morada lo principal de la nobleza segoviana, cuando el pueblo cristiano vivía en barrios ó arrabales próximos y la parte alta de la ciudad se hallaba en poder de los árabes, ó yerma é inhabitada, por los estragos que, al invadirla ó desampararla hacían los enemigos de nuestra fe para invalidarla como plaza fuerte. Allí, en esa *calle de Caballeros*, tenían sus casas solariegas los valerosos caudillos Día Sanz y Fernán García de la Torre, los conquistadores de Madrid, después de ganada Segovia por Alfonso VI; y si al repoblarse y engrandecerse con posterioridad la parte alta de la población se establecieron en ella, y en ella fueron sepultados á su muerte, aún existían las antiguas casas de su domicilio en la calle de *Caballeros* en tiempo de Colmenares, con sus escudos y blasones á la vista de todo el mundo, según afirma nuestro historiador.

Habitadores en aquella calle los caudillos segovianos en el último tercio del siglo XI, es decir, siglo y medio largo desde que la tradición histórica refiere la orden de edificación, por Gonzalo Téllez, de la iglesia primitiva, y teniendo en cuenta que los bravos caudillos citados fundaron, además de los nobles *Linages*, de la ciudad, los *Quiñones*, ó sea la milicia armada que dimos á conocer hace varios años (1), uno de cuyos *Quiñones*, cuadrilla ó escuadra, *pertenecía á la parroquia de San Millán*, ¿se podrá negar racionalmente la existencia de la tal parroquia en los últimos años de la undécima centuria?

(1) *La Comunidad y Tierra de Segovia*, estudio histórico legal, etc., etc. Págs. 159 y 160. Segovia, 1894.

Ante un hecho tan notorio y evidente, sería inútil la negativa; antes por el contrario, viene á adquirir fuerza y vigor de realidad histórica, lo que antes pasara como mera hipótesis. Indudable es, de consiguiente, que dos siglos antes de la fecha que los técnicos asignan á la fundación de la iglesia de San Millán, existía la parroquia de ese nombre, y de ella formaba parte una de las escuadras armadas por los capitanes segovianos. Los arqueólogos dirán que no lo niegan, porque ellos se refieren sólo á la iglesia actual; en cambio, los historiadores podrán decir que ellos no faltaron á la verdad al dar cuenta de la iglesia parroquial mandada construir y construída en el siglo X. Unos y otros tendrán razón, sin que por ello haya motivo para el irónico desdén con que ciertos escritores de arte, no todos, han tratado á los historiadores del siglo XVII, por su falta de instrucción arqueológica, cuando esa ciencia en su sección artística, era patrimonio casi exclusivo de muy pocos sabios españoles.

XV

San Lorenzo

Para quien no conozca la típica iglesia de San Lorenzo, nada más propio que la descripción que hace de ella el Sr. Quadrado. Dice así el insigne mallorquín:
»Hacia nordoeste y allende el río, agrúpase sobre un

»altillo un arrabal no pequeño, formando calles, sobre
»el cual descuella imponente y rojiza torre. única que en
»Segovia se conoce toda de ladrillo, aumentando progre-
»sivamente en los cuatro cuerpos desde una hasta cuatro
»el número de sus ventanas de medio punto, cuya cons-
»trucción sencilla y de gran efecto, si bien aplicable á
»cualquier género y en cualquier escala, lleva consigo no
»sé qué sello monumental. Es aquella la torre de San
»Lorenzo que llama á contemplar inesperadamente en
»una parroquia de las afueras el mayor grado de per-
»fección que cabe en las obras bizantinas. El ancho pór-
»tico, que desde la puerta principal abierta en arco de
»herradura á los pies de la iglesia sigue por el costado
»derecho de ésta incluyendo la puerta lateral, arrastra
»con el apoyo de disformes tabiques, su vacitante existen-
»cia; pero ¡con qué gracia las jaqueladas molduras orlan
»el semicírculo de sus dovelas! ¡qué fecunda inventiva
»de figuras y animales, de hojas y entrazamientos a los
»gruesos capiteles! ¡qué acabadas y expresivas cabezas en
»los canecillos del alero y en sus huecos ó sofitos! ¡qué
»ricos y variados florones! Con más robustez y con no
»menos gallardía se presentan en la parte posterior los
»tres ábsides, avanzando y sobresaliendo el central con
»sus tres severas ventanas y formando con la majestuo-
»sa torre un conjunto inolvidable, etc., etc.»

Ninguno de cuántos escritores tratan de esta igle-
gia, al menos que nosotros sepamos, habla de los sig-
nos lapidarios que en el paramento de muchas de
sus piedras, sobre todo en la fachada del Norte, apa-
recen cincelados; y aunque estos signos no resuelvan
con seguridad la época cierta á que pertenecen los
monumentos, porque sólo sean las marcas ó señales
usadas por los canteros para poder liquidar por ellas
su respectivo trabajo, por analogía con las existentes
en edificios de épocas conocidas, se puede deducir

en muchos casos, siquiera sea aproximadamente, las de los dudosos.

Verdad es que esos signos, principalmente los que son letras del alfabeto griego ó del primitivo vasconce, se observan en monumentos distantes tres ó cuatro siglos entre sí, cual sucede con los de la iglesia de San Lorenzo y los de diferentes arcos del Acueducto restaurados en tiempo de los Reyes Católicos; mas como los de la iglesia de San Lorenzo y los de la de San Salvador de Sepúlveda, que son del XI al XII, tienen bastante parecido, acaso pudieran ser una y otra de la misma edad, al menos la fachada en que aparecen, y haber sido labradas sus piedras por los mismos canteros.

Por de contado que estas indicaciones sólo se refieren á la iglesia dicha, según hoy la conocemos, pues que está sin averiguar si fué construída toda ella de nueva planta y á la vez, ó si, como otras de nuestra ciudad, fué reedificada sobre los restos de alguna anterior y más antigua. Y como no queremos que se nos acuse de visionarios en este punto, ni de que aspiramos á dar mayor antigüedad de la verdadera á los templos segovianos, invocaremos ante todo y sobre todo lo que á este propósito dicen los hombres de más sólida reputación científica.

La del Sr. Lampérez no tiene tacha; y aunque no afirma en redondo que antes del templo de San Lorenzo existiera allí otro más antiguo, son tan elocuentes sus dudas, que casi equivalen á afirmarlo. Lo primero que dice es *«que la planta de esta iglesia SE SALE ALGO del tipo de sus hermanas»*. Después de describir ligeramente su interior, interroga de este modo: *«¿Pero es esta su disposición primitiva?»*; y sin contestar ni resolver nada sobre semejantes dudas, las deja en pie y habla sólo de la galería que la rodea por dos



de sus lados, de su magnífica cornisa, canecillos, metopas y ábsides, sin decir una palabra más acerca de tan hermoso templo.

A pesar de nuestra completa incompetencia artística, y con perdón sea dicho, de las verdaderas autoridades científicas, nos permitimos contestar la interrogante del Sr. Lampérez aventurando la idea de que, antes de la construcción del templo románico de San Lorenzo, debió haber allí otro anterior visigodo. Demuéstranlo bien claramente, además de lo que su planta se diferencia de las otras iglesias románicas de Segovia y de las dudas sobre si su disposición actual fué ó no la primitiva, la puerta principal abierta en arco de herradura á los pies del templo, signo evidéntísimo de haberse aprovechado parte de la fachada y de la planta de un santuario visigodo, al reedificarse, ampliarse y decorarse en los siglos XI al XII según ha llegado hasta la edad presente.

Arco abierto en herradura, como entrada principal de un templo románico, arguye, además de las dudas referidas, la preexistencia de otro templo, cuya filiación caracteriza de un modo evidente la forma de aquel arco, propio y peculiar por aquellos tiempos, en las comarcas castellanas, de los santuarios visigodos, que cual *rara avis in terra* se conservan en la actualidad. La forma y proporciones del arco de San Lorenzo, más se asemejan al visigodo que al mozárabe, toda vez que no es tan semicircular como los mahometanos y sus similares, ni tiene capitel, antes por el contrario, descansa sobre una zapata ó abaco, como los realmente visigodos, ni puede confundirse con los verdaderamente arábigos y sus derivados. Visigodo en definitiva, más que mozárabe, puesto que la solución de este punto es de orden científico, y sin que sea admisible su filiación mudéjar, siempre resultará

que es anterior al siglo X, y de consiguiente que no están en lo cierto los que escriben que la iglesia de San Lorenzo pertenece al siglo XIII.

Fué creencia indubitable, hasta hace unos cincuenta años, la de que los arcos de herradura eran de origen árabe. Hoy, en cambio, es axiomático entre los hombres de ciencia que los árabes se apropiaron esta clase de arcos tomándolos de los edificios visigodos que hallaron en España y haciéndolos desde entonces de su uso exclusivo. La arquitectura romano-latina y la netamente románica que sucedieron á la visigoda, usaron sólo el arco de medio punto, más ó menos peraltado; y aunque andando los tiempos el estiel mudéjar se sirvió, lo mismo que se había servido lo mozárabe, del arco de herradura en torres, ventanas y motivos ornamentales, nunca se habría atrevido á emplearle en la entrada principal de un templo cristiano, y mucho menos en los primeros períodos del arte románico, cuando la reconquista se hallaba aún en dudosas alternativas y el arco de herradura lucía ya sus primores en las mezquitas andaluzas. Más tarde, mucho más tarde de la erección de la casi totalidad de las iglesias románicas segovianas, esto es, cuando va de vencida la dominación mahometana, es cuando los maestros de procedencia arábica se establecen en la región castellana, implantan en ella la arquitectura mudéjar y aplican algunos de sus elementos en los templos católicos, cual se observa en las ventanas de la torre de San Millán, cuya época cierta no se sabe, pero cuya construcción mudéjar sin duda alguna á juzgar por esas ventanas, pues toda ella está embudada de cal, es muy posterior al resto del edificio, á pesar de que, según el Sr. Lampé ez, debe ser éste, cual ya hemos anotado, de mediados del siglo XIII. Del estilo mudéjar pudo inter-

calarse dibujos, trazos y perfiles, y aplicarse también algunos de sus principios fundamentales á tal iglesia y á otras varias por maestros cristianos; pero los de procedencia musulmana no aparecen ni se establecen aquí hasta que en el reinado de D. Alfonso el Sabio construyen la Sinagoga mayor judaica, hoy iglesia de Corpus Christi. Muchos y muy famosos los hubo después en nuestro pueblo, como Xadel Alcalde, y Abderraman, el que por encargo de D. Juan II dirigió la iglesia y el Monasterio del Paular; mas al edificarse la de San Lorenzo de Segovia, no se sabe que existieran aquí maestros mudéjares, ni de haberlos se los habría permitido hacer igual la entrada de honor de su templo católico que la de una mezquita mahometana. Las creencias arraigadas en la fe católica de aquellas generaciones se habrían opuesto á semejante obra (1).

No es posible, de consiguiente, sostener en serio la hipótesis de que ese arco sea mudéjar, ni perteneciente á ninguna mezquita moruna, y por analogía

(1) Tiene tantos visos de certidumbre la afirmación de que el arco de herradura de la iglesia de San Lorenzo no pudo ser hecho por ningún maestro mudéjar, como que correspondiendo su parte románica á fines del siglo XI ó principios del XII según entendidos arqueólogos, es opinión corriente entre ellos la de que hasta los últimos años del siglo XIII no adquirió carta de naturaleza el estilo mudéjar en las comarcas de esta parte de Castilla. La historia, dice el Sr. Caveda, conserva los nombres de algunos arquitectos anteriores al siglo XI, sin que entre ellos haya ninguno de origen árabe; lo mismo indica con relación al siglo XI, añadiendo más adelante que para encontrar algún edificio en que aparezca la escuela de esos orientales, ha de buscarse entre los construidos en el siglo XIII, citando con tal motivo entre otros muchos de ese estilo, el Castillo de Coca, el artesonado de la bóveda de San Antonio el Real, y la iglesia del Corpus Christi, por de contado antes del incendio y su reedificación.

hay que deducir su origen visigodo, como los que aún se conservan en las escasas iglesias que quedan de esos tiempos. Resto indudable de alguna de ellas, nada de particular tendría por otra parte su hallazgo en Segovia, que, según queda demostrado en su lugar oportuno, fué nada menos que Sede episcopal visigoda, hasta la invasión de los árabes.

Este juicio nuestro podrá ser equivocado: á la inteligencia superior de los grandes maestros del arte le sometemos para que le rectifiquen, le anulen ó le afirmen.

XVI

San Clemente, Santo Tomás, Santa Eulalia, San Justo y el Salvador

De las cinco iglesias aquí agrupadas, la que mejor conserva su carácter románico, á pesar de las reformas que ha sufrido, es la de San Clemente. En otro pueblo, donde no hubiera tantos y tan notables ejemplares de aquel estilo como en Segovia, llamaría más la atención de los inteligentes. Esto no obsta para que los verdaderos amantes de las artes, estimen en lo que vale su precioso ábside, uno de los más bellos de los templos segovianos, con tres ventanas en el fondo bajo gruesos arcos, siendo los capiteles y las columnas que los sostienen de hermosa labor y gran efecto. La ancha, sencilla y cuadrada torre, de época

indefinible por sus revoques, no corresponde al edificio. La portada principal quedó suspendida, cerrada y sin uso al rebajarse la rasante de la calle; y tanto la dicha puerta principal, como la lateral y los arcos que quedan del pórtico ó galería, son románicos, cual románica es la planta de la iglesia. Su fundación es desconocida, si bien parece una de las primeras ó más antiguas del período en que se levantan sus similares.

De la de Santo Tomás, sólo resta un esbelto ábside y una portada, románica como el ábside, si bien cerrada y sin uso en la fachada del Poniente. Lo demás del templo es muy posterior, y de estilo gótico la puerta del lado contrario. El Sr. Caveda indica que *son tres los ábsides de esta iglesia*, y pertenecen á los últimos años del siglo XI ó á los primeros del XII. De esa época es, sin duda, el único que tiene y ha tenido: los otros dos que la asigna aquel ilustre arqueólogo, indudablemente por equivocación involuntaria, no existen hoy, ni existían cuando el Sr. Caveda escribió su libro.

Santa Eulalia, el Salvador y San Justo, románicas también en su origen, han pasado por tantas reformas, que apenas conservan el recuerdo de lo que fueron. De la primera sólo queda el ábside menor del lado derecho y la parte inferior de la torre; del Salvador, restos del pórtico y el primer cuerpo de la torre, y de San Justo, la torre, con medias cañas ó baquetones en sus cuatro ángulos, como los tuvo la de San Esteban, y ventanas de arcos semicirculares y columnas, en dos de sus cuerpos, simuladas las del interior y abiertas las de arriba.

Nada más aparece hoy de las primitivas construcciones románicas de esos templos. Sus reformas han sido tantas, desde el siglo XVI en adelante, que las pri-

varon de su antiguo carácter. Y si esto ha sucedido en iglesias que no alcanzaron edad tan remota como las que primeramente fueron objeto del presente *Estudio*, por necesidad hay que convenir en que si estas últimas del período románico fueron vestidas después á la moderna, nada tiene de extraño, por consiguiente, que sus predecesoras, ó sea las de períodos anteriores, se reedificaran con todo el primor que alcanzó el arte en los siglos XII y XIII, sin que por eso se las tenga por erigidas, sino como reedificadas y ampliadas durante ellos.

XVII

La Veracruz ó Los Templarios

El templo de la Veracruz, en los suburbios de Segovia, es uno de los monumentos más curiosos y notables del arte cristiano, no sólo por lo que representa, sino por ser actualmente en la nación española, y quizá en el orbe católico, el único que recuerda el simbolismo místico del templo primitivo de Jerusalén, con su hermoso significado y sus santas tradiciones.

Completamente abandonado tan venerable santuario, por la incuria de los hombres y la inconstancia de los tiempos, hasta el punto de haber sido albergue abierto á los pobres viandantes y á los gana-

nados transeuntes, la Comisión de Monumentos se hizo cargo de él, allá por el año 1846, y le ha venido conservando con especial cuidado, dentro de la escasez casi absoluta de sus recursos y siempre con el deseo de que el Estado le declarase Monumento nacional, por ser muy digno de ello. Con tal fin, y por encargo de la propia Comisión, redactó el autor de este *Estudio* con fecha 17 de Enero de 1902, el siguiente *Informe. A la Comisión provincial de Monumentos*: (1)

«Es acaso Segovia el pueblo donde el románico estilo, con tanto desdén tratado por los ciegos partidarios del clasicismo greco-romano, sobre todo al finalizar el siglo XVIII y en los comienzos del XIX, muestra y luce en mayor número de templos (más de veinte no ha mucho; diez y siete se conservan aún, aparte las ruinas de otros) el progresivo adelanto que en su segundo período alcanzara en líneas y perfiles; en la mayor elevación de las bóvedas; en el ornato de las portadas, impostas y ventanales; en el esmero y corrección de los ábsides, y en todo cuanto, perfeccionando su peculiar carácter, vino á engendrar por insensible modo, desde que se sirvió de la ojiva, el arte prodigioso que respiran las góticas catedrales, admiración del mundo.

La planta de todos esos templos es la usual en las iglesias y basílicas latinas. Una hay, sin embargo, tan original, tan exclusiva, tan peregrina en su traza y en su alzado, y tan distinta de cuantas en Segovia existen románicas y de otros órdenes, que bien ha menester el cuidado más diligente, si ha de seguir mereciendo

(1) Este informe no ha visto la luz pública hasta la presente, y se publica ahora para el mejor y más exacto conocimiento de la importancia capital de este originalísimo monumento.

la alta estima en que la tienen cuantos artistas españoles y extranjeros la visitan.»

»Tal es la conocida con el nombre de *La Veracruz*, que perteneció á la Orden de los Templarios y después á la de San Juan, su sucesora. Ejemplar singularísimo ideado, tal vez, por hábil maestro del duodécimo siglo, ante las indicaciones y relatos de los Caballeros del Temple, tiene la particularidad de reunir bajo una misma techumbre el vago recuerdo del templo primitivo levantado en Palestina sobre el Sépulcro que brevemente guardara el cuerpo sacratísimo de Jesús, con los ábsides propios de las iglesias románicas. Bosarte dijo de ella que «*es fábrica nada común en nuestros templos*». «*Monumento digno de toda estima*» la llama Amador de los Ríos, en el estudio más completo que se conoce de las iglesias segovianas, anteriores al siglo XIII. Caveda la incluye entre los monumentos más notables, por su riqueza artística y su mayor esbeltez y gallardía, del último período romano bizantino. Quadrado la califica de «*pequeña pero graciosa iglesia bizantina, la única en la ciudad, y tal vez en España, por su forma*; y no hay Guía, ni Manual, ni viajero alguno de artística cultura á quien no sorprenda y admire con grata complacencia el tal monumento, reflejo fiel de un pensamiento original y propio, sin la servil imitación en sus partes principales de los que tan frecuentes son en cada uno de los órdenes que enaltecen la ciencia difícil del arquitecto.»

»Bosarte y Amador le describen al detalle. Quadrado condensa su descripción en términos tan claros, que preferimos transcribirla á hacerla por nuestra cuenta, evitando así la consiguiente incorrección del atrevimiento. Dice de esta suerte:»

«Aunque redonda interiormente (la iglesia), ofre-

»ce en lo exterior un polígono, de en medio del cual
»sobresale algún tanto un cimborrio de doce lados.
»correspondiente al recinto del centro: en su planta
»forman escrescencias los tres ábsides de costumbre,
»toscos y escasos de labores, y otro además á la iz-
»quierda que carece de colateral, por ocupar su pue-
»to la cuadrada torre, tan destituida de carácter que
»semeja ó añadida ó renovada. Sus dos portadas de
»medio punto no han sufrido quiebra ni reforma;
»hombres y aves y demonios componen los capiteles
»de las seis columnas repartidas á los lados de la
»principal, guarniciones de puntas orlan el estrados é
»intrados de sus arquivoltos, y la encuadra una línea
»de canecillos: la menor, inmediata á la torre, no
»consta sino de cuatro columnas, y en una de sus
»dovelas se lee un epitafio, relacionado tal vez con
»el gastadisimo relieve que se nota en la clave.»

«Lo más singular empero de *La Veracruz* es su
»interior, cuyo centro ocupa un tabernáculo cerrado,
»alrededor del cual gira en perfecto círculo la nave,
»alumbrada por rudas aspilleras y marcada con me-
»dallones de rojas cruces que recuerdan á sus primi-
»tivos poseedores. Sus bóvedas van á cargar como
»radios sobre las doce columnas de aquel pabellón
»de doce frentes, que en su cuerpo bajo presentan
»arcos y en el superior ventanas, abiertos unos y
»otras por los cuatro lados principales y figurados en
»los demás. Por los arcos, no más altos que la esta-
»tua humana, se entra al piso inferior cuya bóveda
»descansa sobre cuatro columnas; á la estancia de
»arriba se sube hacia los pies del templo por dos es-
»caleras de quince gradas, penetrando en lo que pro-
»piamente pudiera llamarse el Santuario del Sepul-
»cro del Señor. Imítalo una ara puesta enmedi, for-
»mada de una losa cuadrilonga, y adornan la delan-

»tera y costados de la urna ó mesa arquitos semicirculares que se entrelazan formando ojivas sostenidas por extrañas columnitas espirales ó en zig-zag. »Alrededor corre un poyo para los que allí cantaban ó rezaban; hasta siete ventanillas al altar dan escasa luz al recinto y una más grande y baja que comunica hacia la capilla mayor. La bóveda se distingue por sus dobles aristas ó arcos paralelos que se cruzan, etc., etc.» Hasta aquí Cuadrado.

«El año fijo de su edificación no es conocido. Sobre el arco del cuerpo central, destinado al recuerdo ó imitación del Santo Sepulcro de Cristo y dando frente á la puerta de entrada por el lado derecho, hay una lápida que fija los idus de Abril de la era 1246, ó sea el 13 de Abril del año 1208; pero esta fecha determina lisa y llanamente el día de su dedicación (*Dedicatio Ecclesie Beati Sepulcri*, dice la lápida), no el de la construcción ó edificación, lo cual es muy distinto. Amador de los Ríos, á pesar de la tal fecha, no cree que esta iglesia de los Templarios se edificase en los comienzos del siglo XIII, *porque reina en ella la forma redonda que predominó hasta mediados del siglo XII*, sin la menor muestra de la ojiva, observación más verosímil si se tiene en cuenta que la piedra de la dedicatoria, lejos de demostrar que fué asentada al edificarse el templo, da señales evidentes de su colocación posterior.»

«Nadie ignora que el engrandecimiento de los Templarios en España fué debido al rey D. Alfonso de Aragón, muerto en 1134, bajo el absurdo testamento en que instituyó herederos de su reino á aquellos caballeros, juntamente con los de San Juan y los del Santo Sepulcro. Los agoneses resistieron y anularon con plausible acuerdo tan estupenda institución; pero no fué sin concederles grandes posesiones

en su reino y en Navarra, bien pronto aumentadas por los Templarios en Castilla. Reinaba aquí por entonces D. Alfonso, *el Emperador*, y favorecía largamente á los segovianos, en premio de sus servicios. Merced al favor regio y al rápido crecimiento de Segovia, desde que en el último tercio del siglo anterior comenzara á repoblarse, eran tantos los elementos de vida en su recinto acumulados, que no es maravilla el que atraídos por la fama vinieran los Templarios, por aquel tiempo, ganosos de unir su esfuerzo al de los hijos de Castilla en la empresa común de combatir al agareno, ni que unidos á ellos y á la hueste real pelearan con denuedo y se distinguiesen en repetidas expediciones por los campos andaluces, logrando lauros y granjerías, aun antes de la memorable campaña de los diez años, comenzada en 1146.»

«No repugna á la razón, antes bien, verosímil parece, según estas indicaciones, que arraigados los Templarios en Castilla antes de 1140, fuera entonces cuando adquirieron el término suyo de Miraflores, arrabal de Segovia, donde andando los tiempos surgió el pueblo de Zamarramala. No es recio de creer tampoco que su amor y su entusiasmo por la tierra santa, teatro de sus gloriosas hazañas, cuya conquista había dado origen á la orden de caballería de su nombre, los sugiriese el noble pensamiento de erigir á la vista y bajo el amparo del formidable alcázar segoviano, el originalísimo templo que les recordara de continuo aquel otro donde se guardó el Sepulcro adorable del Redentor.»

»Inseguro no obstante, el año de la edificación y sin saberse á punto fijo si fué antes ó después de expirar el siglo XII, lo que resalta indudable es que el Pontífice Honorio III, les envió en 1226 el rico presente de la reliquia del leño santo de la Cruz, que

aún se conserva en el inmediato pueblo; que debido á esta reliquia conocióse el templo desde entonces con el nombre de *La Veracruz*, en vez de *El Santo Sepulcro*, que en un principio se le diera; y que los Templarios le poseyeron quieta y pacíficamente hasta su extinción en 1312, sin que la Orden del Santo Sepulcro, anterior en unos pocos años á la del Temple, pueda atribuirse como propio, no sólo por la tradición contraria conservada por los historiadores, sino también por el significativo hecho de haber continuado en poder de los caballeros Sanjuanistas, sucesores de los Templarios en sus iglesias y monasterios, hasta mediar el siglo XVII, en que por propia comodidad los priores de San Juan trasladaron el culto á Zamarramala, no sin conservar su jurisdicción eclesiástica, transmitida al Prelado de Segovia, cuando en cumplimiento del Concordato de 1852, se erigió en Ciudad Real el priorato de las Ordenes militares.»

»El templo primitivo, ó sea la iglesia que nos ocupa, quedó abandonada en 1663. La Comisión de monumentos se hizo cargo de ella hace más de medio siglo, y con algún pequeño auxilio de la Diputación provincial en casos verdaderamente extremos, ha podido conservarla para el arte. Joya valiosísima, no por magnificencia excepcional del conjunto, sino por la rara originalidad del pensamiento que le produjo y la completa desemejanza de los demás templos españoles, si sus ábsides y sus portadas en nada se separan del estilo de la época, su planta poligonal, su alzado, el agrupamiento de las partes á un centro simbólico, lo expresivo y singular de su forma artística, sin otros precedentes á lo sumo que los antiguos baptisterios octogonales, cuando no los sepulcros circulares paganos; la estructura de sus bóvedas descansando sobre las doce columnas ó pilares del cuer-

po central; y, sobre todo, el carácter sombrío y austero de éste, c. ipta, mau-oleo y templo á la vez dentro de otro templo, revelando están sin la menor duda la feliz ejecución con que el artífice que levantara fábrica tan extraña, supo interpretar ó interpretó á maravilla el místico espiritualismo de los Templarios, en memoria del Sepulcro Santo y de la empresa gigante de las Cruzadas.»

»El edificio que reúne todas estas condiciones, bien merece la consideración de monumento artístico y nacional, mucho más si se considera que es único de su género en nuestra patria. Y si se tiene en cuenta además la conveniencia de que las Reales Academias y el Estado sancionen lo que el común sentir de artistas, arqueólogos y eruditos viene proclamando de lengua fecha, no será fuera de lo razonable el pretender aquella declaración oficial, mayormente cuando su buen estado de conservación actual y el pequeñísimo coste de algún ligero retejo en períodos poco frecuentes, no ha de ser carga pesada en el presupuesto correspondiente. El que suscribe, ruega á la Comisión provincial de monumentos se sirva aprobar el presente informe y elevarle á las Reales Academias con las correcciones que fueren de su agrado.»

Para apreciar en su verdadero punto la importancia excepcional de la joya artística segoviana, de *La Veracruz*, conveniente será añadir algunas otras consideraciones que la enaltecen, y la hacen digna de estudio y del mayor interés, así como también de la imperiosa necesidad de salvarla de todo peligro de ruina.

Afirma D. Diego de Colmenares en su conocida *Historia*, que la fábrica de esta iglesia es del modelo mismo del templo del Santo Sepulcro en Jerusalén;

mas el Sr. Amador de los Ríos (1) se burla de esta afirmación diciendo que tan acertado estuvo Colmenares al hacerla, como D. Cristóbal Lozano al escribir en su famoso libro *Los Reyes Nuevos*, que la catedral de Toledo es idéntica al templo de Diana en Efeso. Y, sin embargo, los estudios posteriores de los grandes maestros de la arquitectura han venido á demostrar que anduvo más en lo cierto nuestro insigne historiador al señalar la identidad de *La Veracruz* con el santuario primitivo de Jerusalén, que el Sr. Amador de los Ríos al ponerle en ridículo.

Publicó C. Mauss, el año 1888 en la *Revista Arqueológica*, de París, un *Estudio* sobre la planta y trazado del *Templo primitivo jerosolimitano*, en cuyo estudio comprueba, lo mismo que el célebre Viollet-le-Duc, autor tan conocido y apreciado por los arquitectos españoles, que en la casa principal que los Templarios tuvieron en París, matriz de las de Occidente, el triángulo equilátero era uno de los signos adoptados por ellos en virtud de su predilección al número 3. Apoyándose en aquel dato, encontró que la planta de la iglesia del Temple en París, estaba trazada tomando por base dos triángulos equiláteros inscritos en el recinto circular, cuyas figuras, por el cruzamiento de sus lados, determinaban el acoplamiento y dimensiones del cuerpo interior, sistema idéntico en un todo al en que se fundaba el templo de Jerusalén.

El Sr. D. Vicente Lampérez y Romea, laureado autor de la monumental *Historia de la Arquitectura*

(1) *Estudio Artístico. Monumentos anteriores al siglo XIII. Iglesias de Segovia*, por D. José Amador de los Ríos, publicado en 1847, en el *Siglo Pintoresco*, tomo III, Madrid, ya anteriormente citado.

Cristiana Española de la Edad Media, dió á luz en el *Boletín de la Revista de la Sociedad de Excursiones* (Madrid 1888), un curiosísimo trabajo con el título de *La Iglesia de los Templarios de Segovia*; y tanto en ese trabajo, como en su preciosa *Historia*, con los planos por él levantados y aquellas obras francesas á la vista, asegura con la certeza de sus propias demostraciones gráficas y numéricas, «que la planta de la Iglesia de La Veracruz de Segovia confirma el método tan sabio, visto por Viole-le-Duc, y con tanta inteligencia estudiado por Mauss. *Sobre la circunferencia que marca el perímetro inferior del monumento, continúa el Sr. Lampérez, se han inscripto dos triángulos equiláteros A E F y B C D; el cruzamiento de sus lados determina un exágono regular que circunscribe el recinto interior...*» Respecto á los alzados de los santuarios del Temple, sigue diciendo, *hace observar monsieur Mauss que no existe ley general para lo trazado* «*Me parece curioso hacer notar, sin embargo,* prosigue el Sr. Lampérez, *por lo que se refiere al edificio segoviano, que el triángulo equilátero M N O levantado sobre la línea de base inferior, marca la altura general del monumento, y que sus lados circunscriben la bóveda del recinto central*». Luego si la iglesia del Temple, de París, que ya no existe, se hizo tomando por modelo la de Jerusalén, y la de Segovia es idéntica á la de París, hay que convenir en que no estuvo desacerchado D. Diego de Colmenares, siguiendo antiguas tradiciones, al considerarla como trasunto, siquiera fuese reducido, del templo primitivo del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Gran servicio ha prestado al arte el Sr. Lampérez, al dibujar y hacer públicos la planta, trazado y secciones del monumento segoviano (figuras 14, 15, 224, 378 y 379) de su admirable *Historia*; pero no le

presta menor al calificarle, cual le califica (páginas 498 y 499), como MONUMENTO DE PRIMERA IMPORTANCIA, ÚNICO EN ESPAÑA, añadiendo á su final, después de describirle científicamente y con más exactitud aún que el Sr. Quadrado, que «*responde al simbolismo de la milicia del Temple, que, como es bien sabido, reproducía en los Santuarios la rotonda del Santo Sepulcro de Jerusalén, elevado el año 680 por arquitectos sirios.*»

«*El recinto central de nuestro monumento, añade el brillante historiador de la Arquitectura Cristiana Española (páginas 499 y 500), representa más especialmente el edículo del Jerusalemita, con su simulacro de SEPULCRO, alrededor del cual se congregaban los caballeros para sus cultos y oraciones, siendo de notar el escaso número que allí cabrían, indicándose así que el público no era admitido á las ceremonias religiosas de los Templarios.*»

«*Comparando la Veacruz de Segovia con otro santuario del Temple, con el de París (desapareció, aunque dejando rastros que permitieron su reconstrucción), construido en 1148, se observa la identidad del tema inspirador, doble recinto concéntrico, más elevado el central, sobre la base de un dodecágono. Las diferencias principales consisten en que el interior del de París era exagonal y no tenía más que un piso. Y en cuanto al estilo, en el Temple francés todo era más aéreo, dentro del estilo románico, que en nuestro santuario segoviano.*»

«*Señalaré en éste dos cosas: que siendo muy general que los edificios de Templarios tengan los rasgos característicos de la arquitectura del Cister (pues esta regla dió las constituciones monásticas á los caballeros), el de Segovia no se halla en ese caso, pues su estilo es románico completo, sin los*

»*purismos ni transicionismos* cistercienses; y que en
»cambio en la cúpula variada y en algún detalle or-
»namental del *sepulcro* se demuestra la intervención
»de manos mudéjares.»

«Por la disposición, por la forma y por el trazado,
»la Veracruz de Segovia es UN MONUMENTO COMPLE-
»TO, TÍPICO Y ÚNICO EN ESPAÑA de las singulares igle-
»sias de los caballeros Templarios.»

He copiado con más extensión de la debida los párrafos principales del primoroso *Estudio* del señor Lampérez, acerca de tan notable edificio, para justificar la razón con que escribí en 1902 el *Informe* arriba inserto, á fin de que la Comisión provincial solicitara, cual así lo solicitó, la declaración de monumento nacional en favor de la iglesia de la Veracruz de Segovia. No me eran conocidos entonces los *Estudios* del Sr. Lampérez, ni los he conocido hasta que en 1906, es decir, cuatro años después de mi *Informe*, dió á luz aquel señor su nunca bien ponderada obra.

No conocía tampoco el aprecio en que, por su monumental carácter, le tenía la Real Academia de San Fernando, cuando á su cargo corría la custodia y conservación de las joyas artísticas de nuestra patria, sin intervención ninguna de la Junta de Construcciones civiles, organismo posterior, que será muy útil para las que hayan de construirse de nuevo; pero no para las que merecen la consideración de monumentos nacionales, las cuales han debido y deben correr siempre al cargo exclusivo de la Academia de San Fernando. Supe igualmente, después de mi *Informe*, y de un modo auténtico y positivo, que hace unos cuarenta años, ó algo más, la Real Academia contribuyó con algunas cantidades para el retejo y otras obras de necesidad absoluta en la Vera-

Cruz, atendida su importancia artística, é intervino oficialmente para que la Comisión provincial de monumentos se hiciera cargo de ella contra las pretensiones del párroco de Zamarramala, que retenía las llaves, desde que el templo fué dependencia de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Muy de sentir es que, á pesar de todos estos antecedentes, y de los años transcurridos desde que en 1902 se elevó á la Real Academia el *Informe* referido, na la haya resuelto acerca de él, ni en sentido favorable, ni en el adverso. En 1905 suplicó de nuevo la Comisión el pronto despacho del asunto. El dignísimo Director de aquel Centro contestó diciendo el nombre del respetable Académico nombrado Ponente, quien por sus muchas ocupaciones no había podido evacuar el dictamen solicitado, así como también que se excitaría su celo para que le evacuase brevemente; mas, á pesar de tan buenos propósitos, es lo cierto que la Veracruz de Segovia sigue sin ser declarada *Monumento Nacional*

De hecho lo es: cuantos la visitan la admiran y la celebran; y tanto los españoles amantes de nuestras antiguas grandezas, como los extranjeros que llegan á ella atraídos por su notoriedad europea, se lamentan de que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no la tenga ya clasificada de Real Orden entre los *Monumentos Nacionales de España*.

XVIII

San Juan de los Caballeros ⁽¹⁾

La mayor parte de los artistas y arqueólogos que describen esta iglesia, se han equivocado por completo al determinar su época. Sus apreciaciones son

(1) Al hablar de San Juan de los Caballeros en otra publicación, hubimos de consignar que esta iglesia fué vendida por el Gobierno, desatendiendo las gestiones de la Comisión provincial de Monumentos, y convertida después por el comprador en almacén de maderas y cocherón de carros fúnebres. El muy conocido y notabilísimo ceramista D. Daniel Zuloaga, su dueño actual, estableció allí con posterioridad los talleres de donde salen sus obras cerámicas, tan celebradas en todas partes.

Don Ignacio Zuloaga, sobrino de D. Daniel, ó sea el pintor insigne que goza hoy de más sólida fama en el mundo culto, tiene también su *Estudio* en esa iglesia, y en ella pinta y de ella salen los cuadros maravillosos que tan alta reputación le han granjeado en toda Europa y en América, cuadros que van á parar después á los Museos de las primeras capitales y á los salones suntuosos de magnates opulentos.

El autor de este modesto trabajo tiene en gran respeto y veneración lo que queda de esa iglesia, porque en ella tuvo la dicha de recibir las aguas del bautismo el 18 de Febrero de 1835; y al recordar tan grato suceso para él y tan lejana fecha, rinde á Dios el tributo de su más ferviente gratitud, por haberle concedido la gracia inestimable de poder escribir estos renglones, referentes al histórico y artístico templo, en edad tan avanzada que pasa ya de los setenta y siete años. ¡Loado sea Dios!

bellísimas sin duda alguna; pero el arco apuntado, que aparece en la primera portada del pórtico central, los ha hecho caer en el error de creer que ese templo es del siglo XIII, y que todo él corresponde á su período más avanzado, poco menos que al de transición al gótico.

Nada menos cierto, por la sencilla razón de que en obras de aquel siglo se hallan arcos apuntados, sin que su presencia baste, por sí sola, á filiar ningún monumento; mucho menos cuando, como aquí sucede, la fecha de tal elemento artístico es desconocida. Más aún; la rápida impresión del viajero, por instruído que sea, no es suficiente para resolver con el aplomo y seguridad con que resuelven la casi totalidad de los escritores modernos que tratan de esta iglesia. Su clasificación con arreglo al estilo que en ella predomina hoy, puede hacerse fácilmente, y eso es lo que en realidad hicieron; mas la apreciación exacta de todas y cada una de sus partes, para venir en conocimiento de si obedecen á una sola formación, ó si son hechura de distintas épocas, así como las diferentes vicisitudes y reformas que sufrieran á través de los siglos, trabajo es que requiere un estudio profundo, estudio que sólo ha realizado hasta hoy, que sepamos, en la iglesia de San Juan de los Caballeros (aparte de su dueño actual el eminente ceramista español D. Daniel Zuloaga), el meritisimo arquitecto D. Eladio Laredo, en la muy meditada *Monografía* que publicó (Septiembre 1908) en la notable *Revista* madrileña de Arquitectura, titulada PEQUEÑAS MONOGRAFÍAS, de la que dicho Sr. Laredo era director.

La competencia del Sr. Laredo como arquitecto entendidísimo, la acreditan los numerosos edificios levantados bajo su dirección, y entre ellos el magni-

fico *Pabellón de España*, en la reciente *Exposición de Roma*, por encargo de nuestro Gobierno, obra que le ha valido numerosos plácemes y felicitaciones en nuestro país y en el extranjero. Tanto por esto, como por que los descubrimientos del Sr. Laredo al aquilatar la construcción de la iglesia de San Juan, confirman, en todas sus partes, la tesis que desde hace muchos años tenemos aprendida, no podemos dispensarnos de traer en nuestro apoyo sus principales afirmaciones.

Es de advertir, que antes de emprender el ilustre arquitecto sus exploraciones en la dicha iglesia, la casualidad nos deparó una detenida conferencia con él, en la cual expresamos nuestra firme convicción de que no sólo ese templo, sino otros varios de Segovia, son más antiguos que las reedificaciones y ampliaciones observadas en ellos, por las cuales únicamente los califican los eruditos.

Aludiendo el Sr. Laredo á esa conferencia, y después de referir cuanto á este propósito escriben los historiadores y los técnicos, se expresa de esta suerte:

«El Sr. Lecea en sus obras y en interesante conferencia tenida recientemente, sostiene que examinados los monumentos románicos segovianos con gran detenimiento, se echa de ver en ellos lo heterogéneo de sus fábricas, algunas de las cuales hace datar de la época visigoda, suponiendo que cuando la invasión sarracena no se destruyeron por completo los monumentos, y, que después, en la época de la repoblación, se reedificaron, siendo, por último, en la de esplendor de Segovia cuando se les ornamentó con la rica decoración del arte románico. Apoya sus razonamientos en el criterio sustentado por D. José Amador de los Ríos, el cual atribuye á los monumentos segovianos mucha más antigüedad que la que les asignan los modernos historiadores.»

» *Y aquí tenemos planteado el problema: mientras unos, los antiguos, señalan la existencia de los templos segovianos antes del siglo XI, otros, casi todos los modernos, la fijan en el siglo XIII. ¿Puede haber mayor antagonismo?»*

Bien planteada la cuestión por el Sr. Laredo, sólo tenemos que aclarar el fundamento en que supone apoyamos nuestra creencia, ó sea en el criterio del Sr. Amador de los Ríos, lo cual no es completamente exacto, porque el Sr. Amador de los Ríos, si bien concede mayor antigüedad á los templos segovianos que la de los siglos XII y XIII, no sale del límite del X al XII, ni distingue las construcciones primitivas de algunos de ellos antes de reedificarse como románicos, ni llega á la época visigoda, ni á la mozárabe, ni desentraña este punto, cual nosotros le desentrañamos, y han venido á confirmar las investigaciones del propio Sr. Laredo en la repetida iglesia de San Juan.

Con esta sencilla explicación, y aceptando cuanto el entendido arquitecto afirma en orden á lo que fué este templo, muy fácil de aplicar á varios de los que son objeto de este *Estudio* por hallarse en idénticas condiciones, bien podemos reproducir, altamente complacidos, los conceptos de aquel técnico insigne, en cuanto confirman nuestro modestísimo parecer, baldío de exactitud sin el apoyo que le prestan tales conceptos.

En dos épocas distintas, realmente en tres, se ha construído aquella iglesia, según los planos, figuras y medidas de su alzado y demás detalles que la componen. De la primera época, la que señala el plano con tinta negra, supone el ilustre arquitecto que es la planta basilical del arte latino, con un solo ábside y tres naves; lo rayado en cruz, del siglo XII; y lo ra-

yado en sencillo, ó sea los dos departamentos de crucería, muy posteriores al período románico, esto es, cuando ya imperaba el arte gótico.

«*La existencia de pilares circulares, escribe dicho señor, que más bien que pilares son columnas; el poco espesor de sus muros exteriores y la diferencia tan notable que existe entre el ábside central y los laterales; sus ventanas, que más que ventanas parecen saeteras decoradas, pues su luz es escasisísima; lo rudo de sus detalles que contrastan con la finura del resto del edificio; el que las columnas del interior no tengan capiteles y las otras estén labradas en sencillo; el descuido de esta fábrica y el de los muros de cerramiento de mampostería, nos han hecho pensar, si aun dentro de lo que hemos llamado primer período (todo lo que aparece en la planta señalado de negro), pueden existir dos épocas, perteneciente á una los muros, las columnas y los arcos, y el ábside á otra.*»

«*La historia, continúa el Sr. Laredo, viene á demostrar que esto puede ser exacto. En efecto, la parte indicada con su ábside á la usanza latina ó visigótica, pudo existir hasta que en 1072 Almamun, rey de Toledo, invadió y destruyó la ciudad, dejando sólo en pie los pilares y muros de los pies de la iglesia, construyéndose después el ábside central, que, como ya hemos dicho, parece mucho más antiguo que el resto del edificio.*» (1)

(1) Los robustos pilares que sostienen los arcos de alto peralte de la nave central, que bien pueden llamarse columnas, son de sillares graníticos, circunstancia que no deja de llamar la atención del observador, porque en ninguna otra de las iglesias románicas de Segovia aparece el granito como materia componente del edificio. Todas las de ese estilo que aquí hay, con sus muros, pilares, arcos, estribos, columnas y cuanto á esas iglesias se refiere, es de piedra caliza con exclusión

En demostración de sus observaciones, publica el ilustrado arquitecto diferentes dibujos geométricos, con cuya explicación, basada en científicos principios, hace ver perfectamente las dos alturas que ha tenido el edificio, así como también las diferentes edificaciones y las ventanitas que se abren en los ejes de los pilares, deduciendo de todo ello, *después de recu-*

completa del granito, á pesar de su abundancia en la localidad. Tanto por ésto, como porque esos pilares ó columnas ofrecen la singularidad de no tener capiteles sobre los cuales se levanten los arcos, sino que éstos descansan sobre una especie de abacos, mejor podría decirse *zapatas salientes*, hay motivo para suponer que corresponden á una época muy anterior á aquella en la cual los *maestros de Jometría* (según solía llamarse á los que dirigían esta clase de obras), se sirvieron del estilo románico para sus artísticas construcciones. Ninguno de ellos, cuya afición á los capiteles suntuosos los llevó hasta la sublimidad en el género, se habría atrevido á firmar, para un templo de riquísimo ornato, unas toscas columnas de heterogénea materia, nada menos que para la parte principal del templo. Al señor Laredo, que desmenuza todas y cada una de las sucesivas edificaciones de que se compone San Juan de los Caballeros, no se le escapó seguramente esta observación, como no se le escaparon otras muchas que sugiere el estudio de aquel edificio y que no consigna en su preciosa *Monografía*, sin duda alguna por no alargar sus dimensiones. Nosotros la consignamos aquí, como un fundamento más de cuanto venimos sosteniendo.

El examen de los ábsides que hace el Sr. Laredo es otro, comprobante de nuestros asertos. El central, que debiera ser el más importante, es, según dicho señor, *pobre de proporciones y de un arte más rudimentario que los otros dos*, al paso que éstos son de época posterior. «Para convencerse de ello, no hay más que fijarse, según indica, en que en la unión del central con el de la izquierda, cuyo encuentro se verifica casi en uno de los contrafuertes ó columnas que le decoran por su exterior, lo cual no es creíble que lo ejecutaran así, de hacerlo todo á un tiempo. En cambio los otros dos ábsides son un verdadero prodigio de ejecución, y si rica y elegante es la decoración por su exterior, es espléndida con una riqueza y variedad de detalles que cautivan el ánimo.

rrir á la fuente inagotable de la obra del Sr. Lampérez, «que los monumentos visigóticos tienen proporciones muy parecidas á las que se dan en la parte por nosotros clasificada de antigua ó primitiva. lo cual, unido al género de sus fábricas y á los pocos caracteres decorativos que quedan, á la forma de la planta, y á la CASUALIDAD de sus proporciones, si no es una demostración plena, por lo menos á mí me deja satisfecho».

Satisfecho, pues, el inteligentísimo Sr. Laredo, en este punto, viene á ser hecho de verdad notoria que la planta, pilares y arco de la nave central reúnen todos los caracteres de época visigoda ó por lo menos romano-latina, es decir, que cuentan cuatro, cinco ó seis siglos de mayor antigüedad que el resto del edificio, ó lo que es igual, que los arqueólogos y artistas que atribuyen su conjunto íntegro y total á los siglos XII ó XIII, padecieron equivocación marcada, por haber confundido y hecho común lo simplemente reedificado y su hermosa labor ornamental, con las construcciones primitivas. ¿Cómo habíamos de asentir nosotros á que esa iglesia, lo mismo que las de San Millán, San Martín y San Esteban, pasen por del siglo XIII, cuando dos siglos antes aparece de un modo irrecusable en la historia segoviana, según tantas veces hemos dicho, la milicia de los *Quiñones*, fundada en ellas para impedir las correrías de los moros rezagados en las sierras próximas y en el valle de Lozoya, principalmente durante los oficios divinos de los días festivos, aprovechando la ocasión de hallarse en ellos los fieles y las huestes cristianas?

No nos hacemos cargo de otras observaciones científicas, gráficas y verdaderamente técnicas, que en sus planos y figuras sirven al Sr. Laredo para demostrar cumplidamente las otras épocas de las restantes construcciones de que se compone la iglesia

de San Juan, porque una vez acreditada la primitiva visigoda ó romano-latina, esto es, la que supone mucha mayor antigüedad que la que de ordinario la adjudican los inteligentes, lo demás ya no es pertinente á nuestro propósito. (1)

Tampoco lo es la descripción de las innumerables bellezas artísticas del decorado románico, ni la del valiosísimo atrio, sus dos admirables portadas y su espléndida cornisa, sin rival en Segovia ni en toda Castilla, cuya conservación tan recomendada fué por la Academia de San Fernando á la Comisión provin-

(1) La torre de esta iglesia ofrece campo abierto al estudio en comprobación de nuestras afirmaciones. Al describir el señor Laredo su estado actual dice que, *«según cuenta la tradición, se DERRUMBÓ y hoy sólo se ven de ella dos cuerpos, pues el tercero, son palabras textuales de dicho señor, de fábrica de ladrillo, es mucho más posterior, como lo demuestran sus arcos conopiales, y, presenta una particularidad: la de tener unas ventanas con primorosos detalles á la parte de la iglesia, esto es, mirando á la parte de afuera del recinto murado, mientras que las correspondientes á la plaza en que se levanta el edificio es un muro liso, en el cual apenas se advierten rastros de la arquería.*

Detalles son estos y desigualdades tan elocuentes, que vienen á justificar lo que el Sr. Laredo escribe acerca de la planta, ó lo que es igual, que hay una parte antigua, muy antigua, á la usanza latina ó visigoda que subsistió hasta que en 1072 Almamun destruyó la ciudad, y otra posterior que se diferenciaba por completo de aquélla. A eso obedece la variedad de remiendos, si así puede decirse, que forman la torre, la cual, sin alcanzar, ni mucho menos, la época visigoda, debió existir antes de 1072, á juzgar por la parte románica que ostenta, y ser derribada en gran porción, cuando aquella catástrofe. Situada, como es sabido, al lado de las murallas é inmediata á una puerta ó postigo de ellas, á la que servía de defensa, se explica perfectamente que en aquel derrumbamiento general de edificios donde pudieran defenderse los segovianos, fuese aquella torre una de las más castigadas, dentro del plan siniestro del enemigo, de dejar indefenso y yermo este pueblo, hasta entonces refugio seguro de sus moradores.

cial de Monumentos, antes de que el Estado desamortizase este templo, y de la cual ha escrito una autoridad indiscutible en estas materias, que, sobre su valor artístico, tiene otro superior *como museo de indumentaria y etnografía*.

Más propias estas descripciones de *Revistas ilustradas* ó de *Güías de viajeros*, y en Segovia las hay muy buenas, á ellas remitimos á quienes quisieren conocer al pormenor los templos segovianos. (1)

De lo que únicamente nos haremos cargo es de la solución que da el Sr. Laredo al antagonismo de opiniones sobre las distintas épocas de éste de San Juan de los Caballeros. En su deseo de conciliar unas y otras hipótesis, lo cual no es tarea difícil, escribe lo siguiente: «*Queda, pues, demostrado que tanto á unos como á otros no les falta razón al consignar la época de la fundación; pero ahora se nos ocurre preguntar: para clasificar dicho edificio ¿á qué se atenderá? Yo creo que no cabe la menor duda; á la entidad mayor; y como ésta es del siglo XIII, en ella debe estudiarse al tratar del arte románico, como lo hacen los Sres. Lam Pérez y Quadrado. Con respecto á su fundación, puede aceptarse la que más convenga, pues es indudable que al destruirse un templo en las proporciones que lo fué el que nos ocupa, el tratar de volver á establecer el culto, es sinónimo de una nueva edificación*».

(1) A pesar de lo que se expresa en el texto, no podemos resistir la tentación de consignar aquí el juicio del Sr. Laredo acerca del atrio de tan monumental iglesia en los términos siguientes: «*la galería ó pórtico es otra de las obras más ricas de imaginación y detalles, pues tanto sus metopas como los arcos trilobados que sobre ellos rematan el alero, son de una variedad tan grande que no se hallan dos iguales, y su ejecución tan esmerada, que es imposible encontrar otra mejor y con más sentimiento trazada; muchos detalles están ocultos por la pintura ó revoque amarillo que tienen*».

En este punto, no es posible asentir en absoluto al parecer del discretísimo arquitecto. Está muy bien el que artísticamente se clasifiquen y se estudien los edificios por la entidad mayor que en ellos prevalezca; lo está también el que si ésta es románica, gótica, mudéjar ó greco-romana, se la aprecie en primer término, por lo que en ella predomine; pero el que á un templo fundado en el siglo VI, en el VIII ó en el X, se le tenga y se le considere en todo y por todo como erigido en el XIII, y se borre toda su historia, y se haga caso omiso de su antigüedad y su tradición, sólo porque á ese último siglo pertenezca la más moderna y más hermosa de sus restauraciones, eso no es equitativo, ni puede admitirse en principios de buena crítica. Tanto, equivaldría como tener por jóvenes á los ancianos ridículos que pretenden encubrir las huellas imborrables de la vejez con tintes, afeites y pinturas. El Alcázar de Segovia fué destruido, á excepción de su planta y muros, por el incendio de 1862, y treinta años después quedó reedificado y al parecer como nuevo. Ahora bien: ¿se podrá sostener en serio que ese monumento notabilísimo es hechura total del siglo XIX por atenderse sólo á que su última reedificación sea de ese siglo? Las obras de restauración siempre serán del siglo en que se hicieran; pero no por eso habrá de perder el Alcázar su antigua historia, sus recuerdos, sus tradiciones gloriosas ni la memoria de los grandes servicios que prestara á la patria.

Eso mismo sucede con las iglesias restauradas, sin que sea cierto que *el volver á establecerse en ellas el culto es sinónimo de una nueva edificación*, pues que cuando esto sucede, sin borrar su origen primitivo, no se las tiene como iglesias de nueva fundación, sino como *sencillamente reedificadas y abiertas de nuevo al*

culto. Su clasificación, por el estilo artístico que en ellas sobresalga, estará siempre bien hecha; mas no por eso se ha de sostener que á la única época de ese estilo corresponden, cuando conste positivamente que su origen, su base y su fundación datan de centurias más antiguas.

XIX

⊙ Otras iglesias

Diez y ocho son los templos que han sido objeto de las anteriores consideraciones, incluso el de San Andrés, que no forma capítulo aparte por haberse tratado de él en los preliminares del presente *Estudio*.

Otro número casi igual de iglesias románicas ha desaparecido de la ciudad y de los arrabales, en poco más de un siglo. De San Blas y de San Gil, á derecha é izquierda del Eresma, en las inmediaciones de la que fué *Casa de Moneda*, sólo queda uno de los ábsides pequeños en la primera, y el arranque del central en la última. De Santiago, San Mamés, Santa Lucía y de Santa Catalina, no hay ni siquiera cimientos (1). Poco más ó menos sucede con Santa María de los Huertos,

(1) Las iglesias de Santiago y San Mamés estuvieron en lo que hoy es el camino llamado de Santa Lucía, al pie de las murallas; esta última, por cima del paseo de la Alamedilla, y la primera, por bajo de la puerta denominada de Santiago, de cuya derruida iglesia tomó el nombre. La de Santa Catalina, se hallaba al lado de la carretera de moderna construcción, que pasa por el puente inmediato á la Fábrica de Loza, donde aún conocimos sus cimientos, entre los dos caminos que desde la carretera referida, descienden al barrio de San Lorenzo.

que existió donde hoy es la *Huerta Grande*, en la cual sólo se ve el sitio que ocupara el templo. Del convento primitivo fundado por Santo Domingo de Guzmán, se ha descubierto en 1908, por obras dirigidas por el Sr. Laredo, el ábside principal y algunos otros restos de la iglesia, situados debajo de lo que es hoy *Hospicio provincial*. A Santa Columba, sólo la conocemos por algunos grabados antiguos, en los cuales sobresale su artístico atrio románico, por el mismo orden que los de otras iglesias segovianas. Los muros existentes hoy, en lo que fué esa iglesia, se comenzaron á levantar en 1828, sobre el solar primitivo, á causa de la ruina de la propia iglesia; y por falta de recursos quedaron en tal estado. La catedral antigua, que estuvo situada en la plaza del Alcázar, muy próxima á este edificio, también era románica, sin que haya ya el menor vestigio suyo, como no sea un ajimez cerrado que debió pertenecer á ella ó á alguna de sus dependencias, y que aún puede observarse desde la orilla izquierda del Clamores, subiendo desde la Fuencisla por el camino de la Cuesta de los Hoyos. En la barriada donde fueron las casas solariegas de gran parte de la nobleza segoviana, es decir, en la parte de la ciudad que confina por el Oriente con la puerta de San Juan, subsiste aún la iglesia de San Sebastián, del último período del arte románico, sin que su ornato exterior se difere en gran cosa del de sus similares que forman el segundo orden de los templos que describimos. San Facundo, San Román y San Pablo, que estuvieron en la misma barriada, y cuyos caracteres arquitectónicos en nada desmerecían de sus contemporáneos, los hemos visto caer demolidos á golpe de piqueta por *el estado de ruina* á que los había hecho llegar la incuria y el abandono de anteriores generaciones.

XX

Las ruinas

¡Las ruinas, sí!, porque ruinas sobre ruinas es lo que viene amontonando el vendaval de la desgracia, sobre este pobre pueblo segoviano, desde hace muchos años.

Pero las ruinas de hoy son signo evidentísimo de la prosperidad asombrosa á que llegara Segovia en el siglo siguiente á su repoblación, después de la catástrofe horrible que sobre ella descargara el bárbaro Almamun. Esas iglesias de la ciudad y de los arrabales que, á pesar de ser más de treinta, no sorprenden por su número al Sr. Quadrado, sino por su riqueza y gallardía, por la magnificencia y suntuosidad de algunas, y por el tipo local que las caracteriza (ya se ha dicho que de *arquitectura románico-segoviana* las califica el Sr. Lampérez), no se levantan todas en ese siglo, pues que varias de ellas, las principales seguramente, sólo fueron restauradas, reedificadas y aun decoradas entonces y después, según queda cumplidamente demostrado.

Esto no obsta para que, reconstruídas ó edificadas de nuevo, formen un bellissimo conjunto á guisa de Museo, si así puede decirse, que cautiva el ánimo de los inteligentes. Pocos ó ningún pueblo en España aventajan al nuestro en el número é importancia de

monumentos correspondientes al severo estilo que es objeto del presente *Estudio* (1). No quiere decir esto que los románicos segovianos sean los primeros y más valiosos de la nación. La catedral de Santiago, con su famoso pórtico de *la Gloria*, es una maravilla en su género; en la misma Galicia, en Asturias, y en otras muchas capitales españolas, hay templos románicos de primer orden, algunos de ellos superiores tal vez á los nuestros; pero ninguna puede exhibirlos en tanto número, ni tan homogéneos y tan

(1) La grandeza sorprendente del Acueducto, la grata complacencia que producen al espectador el Alcázar famoso y la bellísima catedral, atrayendo casi por completo la atención de quien los contempla, son causa de que no se aprecie, cual es debido, el mérito sobresaliente de los templos románicos segovianos, principalmente de los seis ó siete más importantes. Y si ellos, por sí solos, bastarían para constituir la riqueza monumental de cualquiera pueblo, sumados á aquellos otros y á las muy notables construcciones antiguas, de diferentes estilos, que aún quedan en Segovia, son, y han de ser siempre, aliciente poderoso para que esta decrépita ciudad sea continuamente visitada por *touristes* y arqueólogos, cada día en mayor número, á medida que se difunde por todas partes, merced á la facilidad de las comunicaciones, el conocimiento de las múltiples, y, hasta hace poco tiempo, semi ignoradas, bellezas que guarda en su recinto y en sus arrabales.

Animado de este buen propósito el Municipio de Segovia, publicó hará medio año un bonito *Album*, con el título de *Segovia Monumental*, que da á conocer, con fácil y apropiado estilo, en 20 páginas de texto, francés y español, y 18 fotograbados, los rasgos más salientes de los principales monumentos segovianos. Figuran entre ellos las iglesias románicas de La Veracruz, San Millán, San Martín, San Lorenzo y San Juan de los Caballeros. Algunos otros edificios notables, verdaderamente monumentales, podrían haberse añadido para completar el *Album*; pero así y todo, no se puede menos de aplaudir la utilidad del acuerdo municipal y el acierto con que le ha realizado el actual alcalde D. Pedro Zúñiga y Otero, de quien suponemos sea la sencilla y bien escrita relación explicativa.

propriadmente regionales, que logren formar escuela.

Cierto que no todos ellos son de igual importancia; cierto y positivo también que en su gran parte se distinguen por la sencilla manifestación de elementos ornamentales, que da margen á su división en dos secciones: superiores los unos, y más modestos los otros. Corresponden á la primera, San Millán, basilica sobremana notable por su espléndida arrogancia y sus escultóricos primores; San Martín, que en el centro de la ciudad hace alarde de su soberbio atrio y su portico tan elegante como expresivo; San Esteban, cuya gallardísima torre, hoy en reedificación, no ha conocido rival en España ni aun en las grandes catedrales de su estilo; San Lorenzo, prototipo de la suntuosa severidad de los templos medievales; San Juan de los Caballeros, con el rico y admirable cornisamento que parece filigrana sin par, tallada en piedra bajo los modelos y caprichos que enriquecen las vitelas y los pergaminos de los códices más afamados; la Veracruz, en fin, el ejemplar más curioso y excepcional que se conoce hoy, por reunir la planta concéntrica con la basilical latina y cobijar bajo una misma techumbre el recuerdo del Santo Sepulcro y los ábsides propios y exclusivos de las iglesias románicas.

Pertenecen á la segunda categoría el resto de las que tenemos mencionadas, sin que por no alcanzar la grandeza y sublimidad de aquellas seis primeras, dejen de ser muy dignas de la atención pública. Todas ellas tienen atractivo indefinible para el arqueólogo por la variedad que las distingue dentro de la unidad de estilo; todas tienen históricos recuerdos y tradiciones venerandas; todas son hijas del espíritu creador que, inspirándose en el patrio sentir, imprimió en ellas el sello simbólico de su fe, en honra de este

pueblo, y le hizo depositario del tesoro de tantas bellezas arquitectónicas; todas ellas, en fin, demuestran el gigantesco esfuerzo de los que repoblaron nuestra ciudad en los últimos años del siglo undécimo, para dotarla de santuarios más ó menos monumentales, según los medios y recursos al alcance de lo que los erigían, donde pudiera rendirse el culto debido á Dios y pedirle auxilio misericordioso para llevar á término feliz la problemática empresa aún, de arrojarse para siempre del suelo hispano la raza musulímica.

No todos esos templos se edificaron de nueva planta entonces, porque según tenemos repetido, levantarlos á la vez, con más una catedral desde los cimientos, al par que se reconstruían las fortificaciones, empezando por lo que, del *Castro antiguo*, se convirtió en *Alcázar formidable*, las murallas con sus puertas y fortines; las casas señoriales con sus torreones y defensas, y casi todas las de la población, habría sido imposible en tan corto período, mucho más si se tiene en cuenta que los menestrales de todos los oficios habían de escasear necesariamente á causa de hallarse la reconquista en peligrosas eventualidades, y armados en defensa del solar y la fe cristiana los hombres más útiles y fornidos de la región, y los de toda España.

Algunas, bastantes de esas iglesias se levantarían de nuevo por las arraigadas creencias religiosas de aquellas generaciones; la mayor parte, sin duda alguna, diremos otra vez, fueron nada más que restauradas ó reedificadas entonces, lo cual era más fácil que erigirlas de nuevo, aprovechando, como es natural, los restos de los templos primitivos más ó menos derrumbados, por ser increíble que no hubiera ninguno en Segovia desde la época romana hasta el si-

glo XI, ni que de haberlos, como es seguro los hubo, hubieran sido arrasados hasta sus cimientos. Suponer que las iglesias más antiguas de Segovia datan de los siglos XI al XIII, sin que haya resto alguno de las anteriores, equivale á dar por suprimido aquí el culto católico antes de esos tiempos, lo cual es un absurdo.

Reconociéndolo así uno de los arqueólogos más citados en el presente *Estudio* (1), esto es, haciéndose cargo de la tradición que afirma haber sido poblado el valle del Eresma desde la más remota antigüedad, deduce, como consecuencia necesaria, «*que aquellas parroquias han pasado por coetáneas, no sólo de los moros, sino de los paganos, si bien ahora destruidas casi*

(1) Son tantos los arqueólogos y escritores de arte que se han ocupado en describir las iglesias románicas de Segovia, que sería alargar demasiado la presente *Monografía*, si nos entretuviéramos en citarlos. Haremos excepción sin embargo, de uno de ellos por ser muy conocido en esta ciudad; tal es, el Sr. D. Francisco Naval, sacerdote de la Congregación Misioneros *Hijos del Inmaculado Corazón de María*, quien en su valiosísima obra titulada *Elementos de Arqueología y Bellas Artes*, recomendada por la *Real Academia de la Historia*, se expresa de esta suerte, en las páginas 244 y 245, 2.^a edición: «En la ciudad de Segovia se conservan numerosas iglesias románicas desde la segunda mitad del siglo XI hasta primeros del XIII, las cuales por lo común, son hermosos y acabados modelos del arte, no por la grandeza y suntuosidad de los edificios, sino por sus bellas proporciones, ornamentación regular, y elegante disposición del conjunto. Las de la capital ofrecen un tipo singular y propio de ella en lo que no se ha destruído ó modificado con el transcurso de los siglos y acusan grandes influencias orientales; consiste en el pórtico de columnas y arcaadas que las rodea por defuera, extendiéndose ante alguna ó algunas de sus alas, sin limitarse á la sola puerta; en el triple ábside y hermosa torre que de ordinario las acompaña, ofreciendo todas el mismo aspecto.» Cita después las más notables de Segovia y la provincia, que en obsequio á la brevedad omitimos.

«todas, ninguna prueba arquitectónica pueden aducir en apoyo de su pretensión».

No las hay realmente de edificios cristianos correspondientes á la época del paganismo, aunque no faltan restos paganos como el Hércules diseutido y los toros ó jabalíes célticos; pero sí las hay históricas y arquitectónicas de la visigoda y romano-latina, anteriores en algunos siglos á las fechas señaladas por ese y otros eruditos ilustres á los templos segovianos, cuyas equivocadas opiniones merman antigüedad á la fe católica de nuestros antepasados, en la época visigoda y algunos siglos después.

Eso es lo que nos propusimos demostrar al emprender este *Estudio*. Ninguno de sus templos la alcanza mayor que del siglo XIII es verdad inconcusa, á juicio de las eminencias del arte. Nosotros abrigamos el convencimiento de haber justificado plenísimamente que muchos de nuestros santuarios fueron edificados algunos siglos antes, siendo muy de tener en cuenta que, aun dentro de aquella afirmación de tan insignes escritores, ellos mismos se hallan disconformes entre sí al fijar la época de cada uno de los templos, disconformidad que hace resaltar más su error y debilita grandemente sus opiniones respectivas.

Aquí damos fin á esta modestísima *Monografía*, con la advertencia de que si las tesis en ella sostenidas no entrañasen cumplida justificación, culparse debe al escaso ingenio del autor, nunca á su falta de buen deseo, y mucho menos á la pretensión, que sería altamente ridícula, de dar lecciones á científicas personalidades (quien se reconoce, cual nosotros nos reconocemos, falto de competencia), y las recibe siempre, con el mayor placer, de los hombres entendidos.

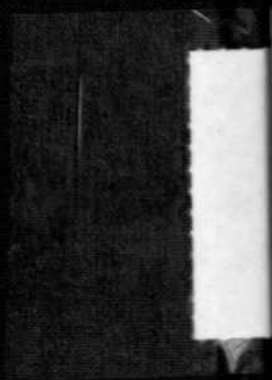
Indulgencia grande necesitamos también, y con

toda nuestra alma la pedimos, por lo pesada y machacona repetición de razones y conceptos empleados al tratar en particular de cada uno de los templos románicos segovianos. Similares todos ellos, y casi, casi, con caracteres comunes, no era posible aplicarlos lenguaje distinto, cuando tanta semejanza tienen entre sí.



INDICE

	<u>Páginas.</u>
Advertencia.....	3
I. Los templos antiguos de Segovia. Estilo románico.....	5
II.....	8
III.....	13
IV.....	16
V.....	22
VI.....	27
VII. San Marcos.....	32
VIII. San Vicente.....	35
IX. San Antolín.....	38
X. La Santísima Trinidad.....	41
XI. San Nicolás, San Quirce y San Pedro de los Picos.....	45
XII. San Esteban.....	47
XIII. San Martín.....	53
XIV. San Millán.....	58
XV. San Lorenzo.....	63
XVI. San Clemente, Santo Tomás, Santa Eulalia, San Justo y el Salvador.....	69
XVII. La Veracruz ó los Templarios.....	71
XVIII. San Juan de los Caballeros.....	84
XIX. Otras iglesias.....	94
XX. Las ruinas....	96



C. de L.

LOS

TEMPLOS

ANTIGUOS

DE

EL GOVI.

G 32260

1912